BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Jueves 22 de Mayo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.813

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Nombrando Oficiales de Estado Mayor y otorgando el diploma de Egreso a varios oficiales.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930.

57. — Vistos los presentes expedientes Rdo. E. 1648/929, corresponde 1, (D. P. G), y E. 10589/30 (D. G. P.), y de conformidad con las propuestas formuladas por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército,
El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase Oficiales de Estado Mayor, a los siguientes oficiales:

a) Mayor don Horacio Mendiburu Capitanes don Antonio Paladino, don Julio B. Montoya, don Gregorio Tauber, don Arturo Bertollo, don Martín L. Erdozain y don Rodolfo Luque por estar comprendidos en el N° 26, inciso A) del R. E. M. G. E., y al Capitán don Camilo A. Gay, por haber satisfecho la prueba del viaje final autorizado a efectuarlo en el corriente año, por S. D. de fecha 12 de Enero de 1929 inserta en el B. M. 8113. 1a Parte.

b) Mayores don Nicolás Terrera, don Angel Solari, don Raúl Lavandeira, don Armando Raggio, don Alfredo L. Podestá y don Rafael Jándula y Capitán don Fernando P. Terrera, por estar comprendidos en el N° 26, inciso B) del R. E. M. G. E.

Artículo 2°. — Otórguese diploma de Egreso, a los Mayores, don Miguel A. Mascaró, don Firmo H. Posadas, don Alfredo Depetris y don Francisco A. Sáenz, y Capitanes don Fernando A. de Lezica y don Urbano de la Vega por estar comprendidos en el último párrafo del N° 53 del Reglamento de la Escuela Superior de Guerra, (R. R. M. 17).

Artículo 3°. — Inclúyase en el «Registro de idóneos para el mando superior y servicio de Estado Mayor», a los Jefes y Oficiales citados en los incisos a) y b) del Art. 1°.

Artículo 4°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Separando de su puesto a un Guarda costas

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

845. — 127. — Visto el sumario instruido por la Aduana de la Capital, a raíz de la detención del Guardacostas de la misma, don Rodolfo Vicente Devilliers efectuada por la Policía de la Capital, por haber pretendido cambiar éste en la Agencia que el Banco de la Nación posee en el Hotel de Inmigrantes, ciento ochenta dólares americanos falsificados que una persona desconocida le vendiera estando él de servicio y en vista de tal hecho solicita se decrete la separación del nombrado, y

Considerando:

Que el acusado para justificar la procedencia del dinero, manifiesta que encontrándose de servicio, una persona se le aproximó y le pidió le facilitara cambio por carecer de él, operación que efectuó en el acto por convenirle a sus intereses, ignorando que el dinero que recibía era falso;

Que es indecoroso que el Guarda costas Devilliers, en el desempeño de las tareas inherentes al cargo que desempeña, efectúe esta clase de operaciones;

Que, por otra parte, el Juez que entendió en la causa, falló en forma provisional el asunto de referencia de lo que se deduce la existencia de presunciones vehementes de culpabilidad, que comprometen seriamente la situación del citado empleado;

Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Sepárase de su puesto, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Rodolfo Vicente Devilliers.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Aduana de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Dejando sin efecto designaciones interinas en Casa de Moneda

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

846. — 126. — Habiéndose dispuesto por resolución de fecha 28 de Abril ppdo., que el Auxiliar 1° de Contaduría de la Casa de Moneda, se haga cargo interinamente del puesto del Jefe del Contralor de Talleres y el Segundo Jefe de Contaduría, don Joaquín Carlos Gerlero del Contralor general de la fabricación de los valores, como así su personal y siendo indispensable reunir otros antecedentes para llegar a regularizar el funcionamiento de la Oficina de Contralor de la Casa de Moneda como fuera el propósito de la resolución invocada,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Déjase sin efecto en todas sus partes la resolución N° 106 de fecha 28 de Abril ppdo., debiendo cada uno de los empleados aludidos pasar a ocupar sus respectivos puestos.

Comuníquese, publíquese y archívese.

E. Pérez Colman

No ha lugar a pedido de nombramiento y viático

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

847. — 123. — Vista la presentación de don Adolfo Felipe Campoflorito, actualmente Escribiente de la Administración General de Impuestos Internos, en la que solicita se le nombre en un puesto de inspección y se le paguen los viáticos a partir del 23 de Noviembre de 1927, correspondiente al cargo de notificador de sumarios, y

Considerando:

Que por Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1927, y a raíz de un sumario, el recurrente que desempeñaba el cargo de Notificador de Sumarios, pasó a ocupar el puesto de escribiente;

Que, posteriormente, este Ministerio por resolución de fecha 8 de Octubre de 1928, dispuso que la Administración a que pertenece el presentante fuera tenido en cuenta oportunamente para su reincorporación en el cargo de Notificador de Sumarios;

Que en cuanto al derecho de percibir el viático que se reclama correspondería su liquidación en los casos en que el recurrente hubiese desempeñado las funciones de Notificador con posterioridad a la fecha del Decreto aludido.

Por estas consideraciones,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para su archivo, previa reposición de sellos.

Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930.

464.—Visto el presente sumario A. N° 27504/926, (D. G. P.), (A. N° 428 año 1926, «Corresponde 2», IV División, D. G. P.), instruído al ex Sargento Telésforo Acevedo. (C. 1894 D. M. 30. M. 158 anterior enrolamiento), que perteneció al Regimiento de Caballería N° 6, inculpado de delitos en el desempeño de cargo y falta que afacta el servicio, hechoconota que afecta el servicio. hecho conocido el 12 de Abril de 1926, reservado por encontrarse prófugo el causante.

Habiendo transcurrido el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal, sin haberse presentado ni sido aprehendido el procesado, y en virtud de lo establecido por los Artículos 583, inciso 3° y 591, inciso 5° del Código de Justicia Militar. (R. L. M. 2), y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1°.— Declárase prescripta a favor del ex Sargento Telésforo Acevedo la acción penal por las referidas infracciones.

2°.— Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

465. — Visto el expediente que antecede, Reservado B. N.° 495, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios, al I Batallón de Zapadores Pontoneros el Teniente D. Mario Augusto Bertonasco, de la escuela de Comunicaciones.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

466. — Visto el expediente que antecede, V. N.° 14.137, (D. G., P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Sanidad, el Teniente 1.° S. R. D. Baldomero Vázquez Cañas, del D. M. 2.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Dejando sin efecto un castigo impuesto a un Sargento de Administración y promoviéndolo al grado inmediato superior.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930.

467. — Visto el presente reclamo, expediente V. 1061 (M. G.), iniciado por el Sargento de Administración

Antonio Vita lo informado por la Dirección General de Administración respecto a la causa por la que el causante no fué ascendido en su oportunidad; las constancias de la prevención sumaria que le fué instruída el 5 de Mayo de 1928, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Gerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Déjese sin efecto el castigo de cuarenta y cinco días de arresto que le fué impuesto al Sargento de Administración Antonio Vita, por el señor Director General de Aeronáutica, en fecha 9 de Junio de 1928.

2.º Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de Diciembre de 1928, al Sargento de Administración Antonio Vita.

3.º Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Cabos de los Cuadros del Ejército Permanente. — Se recuerda el estricto cumplimiento de una Superior Resolución.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930.

468. — Visto el presente expediente, y lo informado por la Dirección General del Personal, y siendo necesario observar el fiel cumplimiento de las resoluciones en vigencia, que prohiben terminantemente se llenen las vacantes de Cabos en el Ejército, Permanente, con Cabos conscriptos de la clase de servicio al ser licenciada, o con otros de clases anteriores, así como tampoco con ningún otro Cabo que no sea proveniente de la Escuela de Suboficiales,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Recordar al Ejército el estricto cumplimiento de la S. R. de fecha 24 de Febrero de 1925, inserta en el Boletín Militar N.º 2011 2.ª Parte.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930

469. — Visto el expediente que antecede, G. N.º 17.552, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

A la Escuela de Infantería, el Capitán D. Rodolfo Noailles, del R. 20.

A la Escuela de Artillería, el Teniente D. Raúl E. Miranda, del A. 3.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930

470. — Visto el expediente que antecede, V. N.º 16.435, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

Al Colegio Militar, el Teniente D. Oscar D. Palma del D. M. 48.

Al Distrito Militar 48 (Cruz del Eje), el Teniente D. Carlos E. Velazco, del Colegio Militar.

Al III Batallón del Regimiento 4 de Infantería, el Teniente D. Aníbal Solari del Colegio Militra.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires Mayo 17 de 1930

471. — Visto el presente expediente D. N.º 16.207, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios: al C. 1 el Sargento Joaquín E. Dávila, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resolución N.º 20. — Aprobando tipo de balanza automática computadora marca Berkel.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Expte. V. 12|930. — Vista la precedente solicitud de la Sdad. Anón. Sud Americana Van Berkel, inscripta en esta Oficina como importadora, bajo el número 189, en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza de mostrador automática cilíndrica computadora, marca "Berkel", modelo H. C., y Considerando: que de las informaciones producidas por los señores Inspector y Encargado de Contralor, se deduce, que el instrumento presentado cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes;

Resuelve:

1.º — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador automática computadora, con carta frontal cilíndrica giratoria, marca "Berkel", modelo H. C., de diez kilos de capacidad, autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 189 M. 3011.

2.º — Notifíquese a la recurrente y expídasele copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia; anótese por Secretaría y pase a sus efectos a Inspección General.

R. Allen.

e16 mayo N.º 5740 v19 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino.— Alumbrado eléctrico en estación Pilar

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expediente 06815—C—1928.— Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación Pilar, obra que fué autorizada por resolución del 5 de Abril de 1929, y cuyos importes que ascienden a las sumas de (pesos 887.17 moneda nacional) ochocientos ochenta y siete pesos con diez y siete centavos moneda nacional y (pesos 112.50 moneda nacional) ciento doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional, serán imputados en las cuentas Capital y Renovación respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Alumbrado eléctrico en estación «Las Rosas».

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expediente 017712—C—1927.— Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación Las Rosas, obra que fué autorizado por resolución del 5 de Abril de 1929, y cuyos importes que ascienden a las sumas de ($ 2.295.27 moneda nacional) dos mil doscientos noventa y cinco pesos con veintesiete centavos moneda nacional y (pesos 90.00 moneda nacional) noventa pesos moneda nacional, serán imputados a las cuentas Capital y Renovación, respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Renovación de durmientes en ramal a Río Ceballos.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930

Expediente 02467—C—1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la renovación de durmientes en el ramal a Río Ceballos; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Renovación de vía entre Km. 997 y 1059.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expediente 03607—C—1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la renovación parcial de su vía principal en una extensión total de 39.800 Kms. entre los Kms. 997 y 1059, cuyo importe se propone imputar en la siguiente forma: a cuenta Capital (pesos moneda nacional 125.287.72) y a cuenta Renovación (pesos 565.256.11 moneda nacional); debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba.— Reconstrucción puente sobre Arroyo del Estero en Km. 1213/728.44.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.—

Expediente 018922 —C— 1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número G°. 3632/0 memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la reconstrucción del puente existente en el Km. 1213/728.44, sobre el arroyo del Estero; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires.— Colocación de letreros «Subteniente J. M. Carosella» en la parada Km. 23.025.— Ramal a Campo de Mayo.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.—

Expediente 03078 —C—1930.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número 1252/26, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, se propone colocar letreros, en la Parada del Km. 23.025 en el ramal a Campo de Mayo, con el nombre de Subteniente J. M. Carosella, debiendo la Empresa imputar el importe de (pesos 59.77 moneda nacional) a la cuenta Explotación, dado el carácter de la inversión que por tratarse de un simple cartel anunciador, no constituye un aumento o mejora del Capital original, siendo más bien un tablero que puede dar lugar a su modificación o substitución por ulterior disposición y deberá además dicha Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires.— Colocación de guardaganados en paso a nivel Km. 135/127.153.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.—

Expediente 05252 —C—1930.— Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano número 1728/10, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la colocación de guardaganados en el paso a nivel del Km. 135/127.15 de su línea general; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse en lo dispuesto en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Apertura paso a nivel km. 561/531.— Ramal Metileo-Arizona.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

Expediente 02480-O-1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N°E. VI. 360, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la apertura de un paso a nivel en el km. 561/531 del ramal de Metileo-Arizona; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.—Mejoras en el ramal de Sáenz Peña a Villa Luro.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

Expediente 031471-P-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N° G° V. P. 4784 memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo varias mejoras en el paradero de km. 0/720 del ramal Sáenz Peña a Villa Luro; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.—Construcción de alcantarilla en estación Los Arboles.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

Expediente— -03081-P-1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano G°. V. P. 4875, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de una alcantarilla abierta de 1.00 mt. de luz en el lado Oeste de la estación Los Arboles; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ensanche propuesta del andén Isla de la estación Monte Comán.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

Expediente 01376-P-1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N° G°. 18191 N. memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta

llevar a cabo el ensanche de la plataforma Isla existente en la estación Monte Comán; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Entre Ríos. — Clausura paso a nivel calle 12 estación Gobernador Crespo.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expedientes 03305-P-1929.— y 02970-P-1929. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, con motivo de la salvedad contenida en la resolución de fecha 20 de diciembre ppdo., por la que no se hacía lugar a la clausura del paso a nivel público de la calle 12, de la estación Gobernador Crespo, se presenta a los efectos aludidos, acompañando un testimonio del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, por el que se reconoce a la "Junta de Fomento de Villa Crespo" la facultad de disponer la clausura o apertura de pasos a nivel; y

Atento lo informado al respecto por la Inspección General de Explotación Técnica;

Se resuelve:

Autorizar a la empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, para clausurar el paso a nivel público ubicado en la calle 12 de su estación "Gobernador Crespo".

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones para que legalice el plano Nº 5231/5 de que trata la resolución fechada el 20 de diciembre último y demás efectos.

M. F. Castello

Compañía Tranvías a Vapor de Rafaela. — Levante de vías y modificación empalmes estación Rafaela.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

Expediente 019039-T-1925. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Gº. 1974 A/O memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales, la Compañía de Tranvías a Vapor de Rafaela, se propone llevar a cabo el levante de parte del lesvío muerto y modificación del empalme, para que los trenes de Rafaela Oeste, puedan correr hasta la estación Rafaela C. C. para lo cual. ha dado su conformidad la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba; obra ésta que fué solicitada por la Municipalidad local; haciéndole saber a la Compañía que deberá levantar el desvío en su totalidad, es decir hasta el alambrado lado Este del cuadro de la estación y modificará el plano de acuerdo a dicho levante; debiendo además al presentar la liquidación final respectiva, dar crédito a la cuenta Capital, por el costo total de los desvíos etc. removidos.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Barreras en paso a nivel

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 025866 —O— 1929. — Visto este expediente en el que las «Sociedes de Fomento del Partido de Matanza, se presentan solicitando la instalación de barreras en el paso a nivel de la calle General Paz y vías del Ferrocarril Oeste (ramal Tablada a Mataderos); y

Considerando:

Que en la inspección efectuada a efectos de comprobar la necesidad de establecer dicha mejora, se ha comprobado que el tráfico que de todo orden, se opera en el mismo es intenso, a lo que agregado el peligro que representa para el paso de tropas el excesivo ancho de la calle que mide entre guardaganados casi treinta metros, justifica en toda forma la adopción de medidas de seguridad en dicho paso a nivel;

Que por otra parte, la circunstancia de existir la casilla y vivienda del encargado de señales con servicio permanente ofrece una economía en el gasto de personal de vigilancia que el manejo de las barreras exigirá; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, que proceda a instalar barreras accionadas á torno desde la cabina del señalero molinete y camino de carbonilla para el cruce de peatones en el paso a nivel existente a la altura de sus vías y Avenida General Paz, del ramal de Tablada a Mataderos.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Barreras paso a nivel calle Leandro Alem estación Bragado.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 034099 —O— 929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste se presenta solicitando que sea reconsiderada la resolución del 1º. de Junio ppdo., que dispone la instalación de barreras en el paso a nivel de la calle Leandro Alem, de su estación Bragado, en atención que, según manifiesta, ni la intensidad de vehículos y peatones como así, el movimiento de trenes justifican el gasto que irrogaría tal obra y

Considerando:

Que por los censos levantados al efecto por esta Dirección General, como así también por la Empresa, puede deducirse que contrariamente a lo expuesto por la misma, el tráfico es importante, a lo que por otra parte debe agregarse el consiguiente movimiento de trenes y locomotoras que ejecutan maniobras en la playa ubicada cerca de dicho lugar, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que se solicita, fijándosele a la Empresa un nuevo plazo de 30 días para la presentación de los documentos a que se refiere la resolución recurrida.

Comuníquese, tómese razón y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Básculas en Bragado y Lincoln

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 030373—O—1928. — Visto que la Inspección General de Explotación Comercial, denuncia que la Empresa del Ferrocarril Oeste, infringe el artículo 201 A. del Reglamento General, al aplicar la tarifa de pesos 2.00 para pesar vagones, cargados a granel, que no lo pudieran ser en las estaciones de origen por el hecho de no existir básculas en ellas, y

Considerando:

Que de lo actuado se desprende que con la instalación de básculas en las estaciones Bragado y Lincoln, quedaría subsanada la infracción que se denuncia, quedando en consecuencia, la empresa en condiciones de proceder a la pesada de los vagones, sin exigirse un largo recorrido entre la estación en que se carga el vagón y la estación donde se efectúa el pesaje; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Oeste, la instalación de nueve básculas en las estaciones Bragado y Lincoln.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Levante rasante entre kilómetros 93/300 y 136/400 línea Santa Fe a San Cristóbal.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 33135—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos números 10486 y 10487, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, se propone llevar a cabo el levante de la rasante de vía renovación del material de la misma y varias mejoras, entre los kilómetros 93-300 y 136/400, de la línea de Santa Fe a San Cristóbal; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, enviar conjuntamente con la liquidación final, perfiles transversales que ilustren la forma exacta que han sido ejecutados los trabajos, con indicación del terraplén y desmonte primitivo y su estado final, como así también, un perfil longitudinal definitivo, en concordancia con lo realmente existente en el terreno.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Circular número 5 de 1930. Techo en vagones hacienda.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 08803—P—1930. — Visto que las Empresas de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nord-Este Argentino, se presentan poniendo de manifiesto los inconvenientes que origina el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 5 del corriente año, la cual ordena la colocación inmediata de techos a todo el material rodante destinado al transporte de hacienda que carezca de él; agregando que el hecho de no permitírseles la salida de talleres de ningún vagón que no esté provisto de techo, demora inútilmente el uso de muchos de ellos que en los momentos actuales escasean en forma perjudicial para los ganaderos, los que por tal causa se ven precisados a esperar muchos días para conseguir sus turnos;

Que en el expediente 017141—C—1929, se tramita un pedido de las referidas empresas en el sentido de derogar los efectos de la Circular número 5 a que se ha hecho referencia, asunto que en la actualidad se encuentra a estudio de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura;

Que atento lo precedentemente expuesto y sin perjuicio de que más tarde pudiera fijarse un término prudencial, dentro del cual las empresas llevarían a cabo la colocación de techos en los vagones de hacienda, nada obsta para dejar en suspenso la medida que se recurre, hasta tanto sea solucionado el punto sometido a la consideración de la Repartición antes mencionada; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Dejar en suspenso la resolución de fecha 30 de Noviembre de 1930, a que se refiere la Circular número 5 del corriente año.

Comuníquese por circular, fecho, resérvese en Técnica.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Corral para embarcación de hacienda, estación Palavecino.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 05298—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número 5037/5, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta llevar a cabo la construcción de un corral anexo al embarcadero de hacienda existente en la estación Palavecino; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Apertura paso a nivel particular en Km. 649.900

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 05622—S—1930. — Visto este expediente en que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano G. 3911, y memoria descriptiva, relativos a la construcción de un paso a nivel particular, en el kilómetro 649.900, (B. Blanca-Neuquén); y

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 3911, y memoria descriptiva, quedando establecido que los gastos correrán por cuenta del interesado.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras servicio agua, estación F. Varela

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 03089—S—1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano G. 3616, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la renovación del equipo para bombeo de la estación Florencio Varela; y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 3616, memoria descriptiva y presupuesto, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Mejoras en el servicio de agua de la estación Alejo Ledesma.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 03448—C—1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 15567, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la instalación de un pescante para agua a 32.50 metros del paso a nivel cabecera lado V. Constitución de su estación Alejo Ledesma; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino. — Construcción galpón, en estación San Marcos

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 03447—C—1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º T. 15581, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de 48 por 14.20 metros, destinado a depósito de cereales en la estación San Marcos; debiendo ajustarse los trabajos a lo dispuesto en los decretos de 19 de Noviembre de 1928 y 18 de Enero de 1929, en lo que se refiere a las medidas que deben adoptarse contra los roedores y a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Colocación de caños desgües en kilómetros 403/072, 404/705 y 406-850.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 06327—C—1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º T. 15597, memoria descriptiva y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la colocación de caños de desagüe en los kilómetros 403/072, 404/705 y 406-850, de la línea de Rosario a Córdoba; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino. — Construcción galpón depósito cereales

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 03075—C—1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano número T. 15583, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de un galpón de 48 por 14,20 metros para depositar cereales, en la estación Ballesteros. y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano T. 15583, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de que se trata, debiendo la empresa

cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Depósito para almacenes talleres Rosario.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Exp. 0778—C—1927. — Vistos de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de un depósito para almacenes en los talleres de su estación Rosario, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 18 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 116.579,68 m/n.) ciento diez y seis mil quinientos setenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, imputará la empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras servicio de agua, estación Gral. Alvear

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 02333—S—1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano número G. 3626, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de mejoras en el servicio de agua en la estación General Alvear; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 3626, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Servicio de agua, estación ramal a Cerro Aguila.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 03391—S—1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano número G. 3720, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de un tanque de hierro de 20 000 litros de capacidad, para proveer de agua a las locomotoras en servicio a las canteras en el ramal a Cerro Aguila; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3720, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Viaducto sobre el Río Quequén Grande

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 019838—S—1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fecha Enero 31 del corriente año: documento relativo al refuerzo del viaducto que dicha empresa se propone llevar a cabo, sobre el Río Quequén Grande, a fin de asegurar la estabilidad de su estructura lado Sud, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 48.676,89 o/s.), se propone imputar a la cuenta Conservación; debiendo la empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en el servicio aguas de estación «Tandil».

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 09355—S—1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a mejoras en el servicio de agua, efectuadas en su estación Tandil, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 28 de 1929, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 14.358,65 oro sellado) catorce mil trescientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese tómese razón en Covio desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación propuesta de vías en estación Hinojo.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Exp. 04107—S—1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número G. . 3050, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la renovación de los materiales de vías existentes en la estación Hinojo; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Cruce de cables eléctricos en General Roca.—

Buenos Aires, Abril 9 de 1930.—

Expedientes 08910—S—1921. — 07963—S—1923. —01015—S1924. - Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, pone en conocimiento de esta Dirección General, que con motivo del levante del nivel de la vía férrea ha quedado en condiciones anti-reglamentarias la red protectora y cablpes del cruce autorizado a la Sociedad Argentina de Electricidad de los señores Badura y Compañía a la altura del kilómetro 1149—608 de la estación Río Negro; y

Considerando:

Que si bien por resolución de fecha 3 de Agosto de 1921, le fué acordada a la precitada Sociedad la autorización pertinente para efectuar el cruce de cables en cuestión, dicha concesión lo fué con carácter precario, quedando obligada la misma, de acuerdo con lo que al efecto dispone el artículo 9, del Reglamento General de Cruces, a colocarlo a la altura mínima correspondiente sobre el nivel del riel, y a su costo; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Sociedad Argentina de Electricidad un plazo de 60 días para que lleve el cruce de referencia a la altura mínima reglamentaria.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Empalme con la vía existente en la Estación Copetonas.— Ramal de Orense a Copetonas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930.—

Se resuelve:

Expediente 020689—S—1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número G.2461, diagrama de señales número S. O. 1054 G. memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone llevar a cabo varias mejoras en su estación Copetonas, con motivo del empalme del ramal recientemente construído de Orense a Copetonas, debiendo la Empresa en lo que respecta a la señalización, dotar a los cambios D. E. F. y H. ubicados sobre la línea principal, de indicadores de posición de cambio con los signos reglamentarios, y al finalizar dichas obras deberá presentar la liquidación final respectiva incluyéndola en la cuenta relativa a la construcción del citado ramal.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Empalme con la vía existente en estación Orense— ramal Orense a Copetonas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930.—

Expediente 020688—S—1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número G. 2489, diagrama de señales número S. O. 1053 G. y memoria descriptiva correspondiente., y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone llevar a cabo varias mejoras en su Est. Orense con motivo del empalme del ramal recientemente construído de Orense a Copetonas; debiendo la Empresa en lo referente a la señalización, dotar a los cambios D. y E. de los indicadores de posición de cambio con los signos reglamentarios, y al finalizar dichas obras, deberá presentar la liquidación final, incluyéndola en la cuenta relativa a la construcción del citado ramal.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Construcción edificio pasajeros en Estación Nicolás Levalle.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930 —

Expediente 031452—S—1926.— Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número G. 1795 G. y memoria descriptiva correspondiente en sustitución de los anteriormente aprobados por resolución de fecha Abril 5 de 1929, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, se propone llevar a cabo la reconstrucción del edificio de pasajeros, de su estación Nicolás Levalle; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final respectiva.

Anular el plano número G. 1795 y memoria descriptiva aprobados por la citada resolución.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud.— Mejoras señalización estaciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930 —

Expediente 020686—S—1929.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación los diagramas de señales números S. O. 962/G y S. O. 965/G, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de mejoras en la señalización de las estaciones Ramón Santamarina, Energía Cristiano Muerte, Oriente, Zubiaurre, Faro y Gil; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas números S. O 962/G y S. O. 965/G., memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo ordenado en la circular 35 de 1923..

Comuníquese, tómese razon en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino— Paso a nivel calle Donado, en Fisherton.— Línea Rosario a Córdoba.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930.—

Expediente 010843—C—1929.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha ejecutado aún los trabajos correspondientes a la apertura de paso a nivel público en la intersección de sus vías con la calle Donado a la altura del kilómetro 63/404,50 del ramal de Rosario a Córdoba, obra que le fué autorizada por resolución de fecha Enero 13 del año en curso; y

Considerando:

La urgente necesidad que existe de librar al servicio público la calle Donado en su cruce con las vías de la Empresa;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino un plazo de 60 días para que lleve a cabo la obra de la referencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos..

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Instalación alumbrado eléctrico

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.

Expte. 034622—S—1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el plano N°. 17246, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación General Madariaga; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. 17246, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo ordenado en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Modificación báscula estación Darragueira y Loma Paraguaya.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.

Expte. 033549—S—1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación los planos Nos. 476 A. G. y 552/A. 1 G. memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la introducción de modificaciones en las balanzas sistema Pooley, instaladas en las estaciones Darragueira y Loma Paraguaya, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. 476/A. G. y 552 A. 1 G. memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular N°. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Preferencia suministro de vagones para transporte semilla cereales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 09406—S—1930. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para suministrar con preferencia los vagones destinados al transporte gratuito de semillas de cereales para la siembra, en la zona de influencia, comprendida entre las estaciones Guaminí y Darragueira; Carhué a Rivera; Bahía Blanca a Patagones y Río Colorado; como así también en lass estaciones del Ferrocarril Bahía Blanca y Nor-Oeste excluyendo las comprendidas en los ramales a Salliqueló y tres Lomas y las situadas al Norte de Catrió, donde las pérdidas registradas en la cosecha 1929-30 han creado una difícil situación económica, y

Considerando:

Que de los informes producidos se desprende que las pérdidas de las áreas sembradas en las precitadas zonas alcanzan a un 70 % del total sembrado y que los rendimientos acusan porcentajes muy bajos que se estiman en menos de 300 Kg. por hectárea;

Que tratándose de un caso de emergencia y con la finalidad de aliviar en lo posible la difícil situación por la cual atraviesan los agricultores de las regiones mencionadas, no es posible supeditar la provisión de vagones a los turnos establecidos por cuanto ello daría lugar a que las semillas no llegara a poder de los agricultores tal vez en época oportuna para su siembra, malográndose así la ayuda prestada por el Superior Gobierno al conceder créditos especiales y la empresa su transporte gratuito,

Se resuelve:

Autorizar a la empresa del Ferrocarril del Sud para que suministre con preferencia los vagones destinados al transporte gratuito de semillas de cereales para la siembra en las zonas comprendidas entre las estaciones antes mencionadas, debiendo remitir a esta Dirección General, una

vez realizados todos los transportes de que se trata una lista detallada de las consignaciones despachadas al efecto.

Comuníquese, tómese razón en Técnica fecho, pase a Administrativa para que vigile el servicio de la referencia.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción desvío provisorio en Km. 647.459 línea Tres Arroyos a Bahía Blanca.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 63427—S—1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G. 3924 G. diagrama de señales Nº. S. O. 1103/G. y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud se propone llevar a cabo la construcción de un desvío provisorio de 960 m. de largo en el Km. 647.450 de la línea de Tres Arroyos a Bahía Blanca, destinado a facilitar la descarga de los materiales necesarios para la renovación del puente sobre el arroyo Sauce Grande; debiendo la empresa en lo que respecta a la señalización colocar los discos de aproximación a 800 m. y que el indicador de la posición del cambio sea del tipo reglamentario, como así también deberá manifestar a cargo de quien quedará el encendido de las luces y que estación correrá con el control del cambio, y en cuanto al costo que dicha obra demande tendrá que incluir en la planilla correspondiente al puente ya citado.

Comuníquese, tómese razón en Comercail Técnica fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Construcción desvío provisorio en el Km. 610.910; línea Tres Arroyos a Bahía Blanca.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 0364 8—S—192 . — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G. 3835 diagrama de señales Nº. S. O. 1102 G. y memoria descriptiva correspondiente documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud se propone llevar a cabo la construcción de un desvío provisorio de 1110 m. de largo en el Km. 610.910 de la línea de Tres Arroyos a Bahía Blanca destinado a facilitar la descarga de materiales, para la construcción del nuevo puente sobre el arroyo Las Mostazas; debiendo la empresa en lo que respecta a la señalización, colocar los discos de aproximación a 800 m. y que el indicador de la posición del cambio sea del tipo reglamentario, y además deberá manifestar a cargo de quien quedará el encendido de las luces y qué estación correrá con el control del cambio y en cuanto el costo que dicha obra demande, tendrá que incluirlo en la planilla correspondiente a las obras del puente ya citado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino — Barreras en paso a nivel.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente 016072—C—1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Cental Argentino, a pesar del tiempo transcurrido aún no ha dado cumplimiento a la dispuesto en la resolución de 28 de Febrero próximo pasado, en la que se le fijaba un plazo de 30 días para que sometiera a la aprobación los documentos relativos a la instalación de los dispositivos de que trata la resolución que se menciona ; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un último plazo de 30 días para la presentación de los documentos solicitados en la resolución a que se hace referencia.

Comuníquese a quienes corresponda tómese razón y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino.— Apertura paso a nivel en Boulevard Humberto Primo.—Estación San Francisco.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente 026718—M—1928.— Visto el pedido de reconsideración a lo resuélto con fecha Julio 29 de 1929, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, pedido por el cual solicita se deje sin efecto el plazo que se le fijara para la presentación del proyecto completo del paso a nivel a construirse en el kilómetro 527/560, Bouleverd Humberto Primo de la ciudad de San Francisco, de acuerdo con lo que en su oportunidad requiriera la Municipalidad local, y

Considerando:

Que mediente la apertura del paso a nivel de la referencia se salvarán los inconvenientes que ahora se presentan en el tráfico del lugar,

Se resuelve:

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, reservese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informes que correspondan.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.—Construcción galpón en estación Brenos Aires.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente 025702—C—1928.— Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 22 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 433.88 moneda nacional) cuatrocientos treinta y tres pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese,

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.— Colocación caño de cemento armado en calle de circunvalación de estación «Pinzon».

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.—

Expediente 012592—C—1928.—Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la colocación de caños de cemento armado en calle de circunvalación de su estación Pinzón, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 5 de 1928 en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 267.88 moneda nacional) doscientos sesenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese,

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico.— Construcción de cerco y ampliación de veredas en la calle Nueva York — Estación Devoto

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente 034517—P—1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número Gº T.30, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción veredas y un cerco en la calle Nueva York entre la barrera y la calle Segurola en la estación Devoto; debiendo la Empresa al presentar la liquidación final correspondiente incluir el costo que dicha obra demande a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Reforzamiento de alcantarillas desde Villa Mercedes a la Paz.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente 0682—F— 1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número Gº D. C. 3267 U, memoria discriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyectaa llevar a cabo el reemplazo de las alcantarillas existentes en los kilómetros 9—369.30, 66—149.40, 78—193.19 y 83—358.60 de la vía entre las estaciones Villa Mercedes y La Paz; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Instalación barreras en paso a nivel

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expte. 011794—S—1928. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano Nº. E. III. 105, que anula el E. III. 101, memoria descriptiva y presupuesto, referente al traslado y modificación de los guarda-ganados, colocación de barreras e instalación de campana de alarma en el paso a nivel Nº. 28 del ramal de Haedo a Mármol, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. E. III. 105, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Apertura paso a nivel calle Ecuador en municipio La Plata.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expte. 015662—S—1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril del Sud referente a la construcción de un paso a nivel público a la altura del Km. 55,760, a inmediaciones de la estación Ensenada, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 26 de 1928, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe la empresa imputará en la siguiente forma: cuatrocientos trece pesos con treinta y dos centavos oro sellado ($ 413,32 o/s.) a cuenta Capital y noventa pesos con setenta y un centavos oro sellado ($ 90,71 o/s.) a cueta Conservación.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación propuesta de la vía segunda en estación Nieves.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expte. 014538—S—1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar la Liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril del Sud referente a la renovación de la vía segunda de su estación Nieves obre ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 13 de 1928, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la empresa imputará en la siguiente forma: un mil novecientos ochenta y tres pesos con ventiocho centavos oro sellado ($ 1,983,28 o/s.) a cuenta Capital y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos con noventa y siete centavos oro sellado ($ 3 756,97 o/s.) a cuenta Renovación.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo, desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en estación Huincul

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expte. 019364—S—1924. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la empresa del Ferrocarril del Sud no ha dado cumplimiento hasta el presente a la resolución de fecha julio 25 de 1929, por la que se le fijó un plazo de 30 días para la presentación de las planillas de costo referente a diversas mejoras que está ejecutando en su estación «Plaza Huincul»; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la empresa del Ferrocarril del Sud un último plazo de treinta días para que remita la planilla de costo a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica fecho, resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación a informes que correspondan.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Plataforma y abrigo en estación Miramar

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expte. 06195—S—1927. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano A. 330 G. 1 y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud, ha llevado a cabo la construcción del abrigo y marquesina en su estación Miramar, obras que en general fueron aprobadas por resolución de fecha marzo 25 ppdo.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación de vías del ramal Cipolletti a Contralmirante Cordero.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

Expte. 019272—S—1913. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G. 3130, memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud se propone llevar a cabo la renovación de vías en el ramal de Cipolletti a Contralmirante Cordero, debiendo la empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido en la Circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese tómese razón en Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

F. C. del Sud. — Puentes adicionales propuestos empalme Lobos—Bolívar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 021665—S—1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G. 1187/G.1 (en sustitución del anteriormente aprobado por resolución de fecha Octubre 28 de 1926) y liquidación final correspondiente documentos relativos a la construcción de puentes y alcantarillas, que la empresa del Ferrocarril del Sud, ha llevado a cabo en la línea a Empalme Lobos-Bolívar; cuyo importe se popone imputar en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 16.053,95 o/s.) diez y seis mil cincuenta y tres pesos con noventa y cinco centavos oro sellado, y a cuenta Conservación ($ 816.05 o/s.) ochocientos diez y seis pesos con cinco centavos oro sellado.

Anular el plano Nº. G. 1187/ G. aprobado por la resolución a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Ampliación propuesta del corral de hacienda en estación Laprida.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 035593—S—1929. — Visto este expediente y los informess en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G. 3553, memoria descriptiva y presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del

Sud proyecta llevar a cabo la ampliación del corral de hacienda existente en la estación Laprida; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Galpón de máquinas a sacarse en la estación Chascomús.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 634623 S—1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G. 3400/G. memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud proyecta llevar a cabo la demolición del galpón de máquinas existente en la estación Chascomús, y como consecuencia llevará a cabo la pequeñas modificaciones; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación propuesta de vías en estación Olavarría.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 029281 S 1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G. 3053. memoria descriptiva y presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud proyecta llevar a cabo la renovación del material de vía existente en la estación Olavarría; debiendo la empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Puente para peatones

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 07948—P—929. —04285—P—1930. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en mérito de las razones que aduce se presenta solicitando reconsideración a lo dispuesto en la resolución de 12 de noviembre ppdo., en cuanto se refiere a la construcción de un puente para peatones en su estación Rawson, y

Considerando:

Que los datos que aporta la empresa para demostrar que no se justifica la obra ordenada, lejos de favorecer sus argumentos confirman el criterio de esta Dirección General con respecto a las exigencias del tráfico que reclama dicha mejora; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que se solicita, fijándosele a la empresa un último plazo de 30 días para el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de que se trata.

Comuníquese a la empresa y a la Sociedad recurrente, y pase a Técnica a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación alambre tejido alrededor del corral estación Alianza (Santos Lugares).

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.

Expte. 034939—P—1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G. V. P. 4919, memoria descriptiva y presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la colocación de un cerco de alambre tejido alrededor del corral existente en la estación Alianza; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción andén y otras mejoras en Estación Pirguita.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930.

Expte. 09811 —P— 1928. - Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Gº 13295 C. memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone llevar a cabo la construcción de un andén de 100 m. de largo, galería, casilla para lotes y otras mejoras en su Estación Pirguita, cumplimentando así, lo dispuesto por resolución de fecha 24 de Septiembre de 1928, debiendo la Empresa construir la casilla mencionada de de acuerdo a la Circular Nº 45 de fecha Diciembre 13 de 1928 y ajustarse además, a la terminación de los trabajos, a lo establecido en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pasé a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación puertos en plataforma.

Buenos Aires, Abril 23 de 1930.

Expte. 026891 —P— 1928. - Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico solicita reconsideración de lo dispuesto en la aprobatoria del plano memoria descriptiva y presupuesto, en cuanto a resolución de 30 de Noviembre ppdo. su imputación se refiere; y

Considerando:

Que a pesar de los argumentos expuestos por la Empresa para justificar el cargo propuesto, debe estarse a lo resuelto, por cuanto se trata de modificaciones para mejor servicio de guardas lo que en nada afecta la construcción primitiva; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la Empresa, dejando establecido que el importe de la obra, deberá ser imputado a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y Técnica, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción pasarela entre las calles Empedrado y Nogoyá.

Buenos Aires, Abril 23 de 1930.

Expte 010780 —P— 1926. - Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, la presentación de los planos y demás documentos, referentes a la construcción de una pasarela para peatones entre las calles Empedrado y Nogoyá sobre las vías del mismo; requerido por la Municipalidad de la Capital; fijándole a tal efecto un plazo de quince días.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación vía decauville en Estación Hurlinghan.

Buenos Aires, Abril 23 de 1920.

Expte. 06334 —P— 1930. - Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que de acuerdo al plano Nº Gº V. P. 4937 y memoria descriptiva que presente, y se aprueban, lleve a cabo la instalación de una vía decauville en la Estación Hurlinghan, por cuenta y para uso exclusivo del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, quién lo utilizará para facilitar el transporte de piedra destinada a la pavimentación del camino carretero que lleva a Campo de Mayo, ejecutándose dicha instalación de conformidad a las prescripciones del Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1919.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Apertura paso a nivel

Buenos Aires, Abril 23 de 1930.

Expte. 030403 —P— 1928. - Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico a pedido de los señores Cernadas se propone proceder a la apertura de un paso a nivel particular en Km. 45/577,60 del ramal Rufino a Buena Esperanza, a cuyo efecto somete a la aprobación el plano G. P. P. 81 y su memoria descriptiva; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar con carácter precario, el plano G. P. P. 81, y memoria descriptiva de que se trata, debiendo dicha instalación sujetarse a las condiciones establecidas por el Decreto del P. E. de 12 de Abril de 1902.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos previa reposición de sellos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Traslado de barreras paso a nivel

Buenos Aires, Abril 23 de 1930.

Expte. 08767 —S — 1929. - Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, presenta el plano G. 3230, memoria descriptiva y presupuesto, referente al traslado de la barrera y molinete en las calles 72 y 7, de la ciudad de La Plata; y

Considerando:

Que con esas instalaciones se trata de proteger la vía del Ferrocarril Provincial que en ese trecho corre paralela a las del Ferrocarril del Sud habiendo otorgado el Gobierno de la Provincia su consentimiento para la realización de la obra; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº G. 3230, y memoria descriptiva, debiendo cargarse el importe de la obra al Ferrocarril Provincial.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción desvío en Estación San Rafael.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930.

Expte. 018365 —P— 1929. - Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Gº. D. C. 1562/F, diagramas de señales Nº. Gº D. C. 1562 G. (hojas 1 y 2), memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales, la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico se propone llevar a cabo la construcción de un desvío de 560 m. de largo, en su Estación San Rafael; debiendo la Empresa colocar un guarda-carros en toda la sección útil de la nueva playa de descarga, con el objeto de facilitar el atraque de vehículos y, en cuanto a la señalización, deberá dotar a la Estación de discos de aproximación colocados a 800 mts. de las respectivas señales de distancia, ajustándose además la terminación de los trabajos, a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Renovación alcantarilla existente en Km. 145/205

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente 018102—P—1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo la renovación de la alcantarilla existente en el kilómetro 145.205, del ramal de Villa María a Rufino; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Modificación desvíos en estación Alianza.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente 03772—P—1929.— Vistos de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número Gº 33/322 Z, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado en sustitución de los anteriormente aprobados por resolución de fecha Junio 25 de 1929, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo la modificación de desvíos en el patio de almacenes de su estación Alianza, debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la circular número 35 de 1923.

Anular el plano y demás documentos aprobados por la resolución a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.—Extensión propuesta de andén en estación La Seña.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930

Expediente 03466—P—1928.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número Gº 13208 K, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la extensión del andén del edificio de pasajeros en la estación La Seña; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Apertura paso a nivel

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.

Expediente 012624-S-1929. — Visto de nuevo este expediente; y

Considerando

Que a pesar del tiempo transcurrido la Empresa del Ferrocarril del Sud, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 27 de enero ppdo., en la que se le fijaba un plazo de 30 días, para que sometiera a la aprobación los documentos relativos a la apertura de un paso a nivel en el km.44.539, de la línea Quilmes-La Plata; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un último plazo de 30 días para que dé cumplimiento a lo ordenado en la resolución de que se trata.

Comuníquese, tómese razón, y pase a Técnica a sus demás efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUMEN DEL BALANCE DE IMPUTACIONES DEL EJERCICIO DE 1929 AL 31 DE MARZO DE 1930

	Asignado $ m/n.	Afect. e Imput. $ m/n.	Saldo Acreedor $ m/n.
POR PRESUPUESTO Item 1, 2 y 3— Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territorios Nacionales, Adultos, Militares, Gastos Generales, Colonias de Vacaciones Marítimas, etc. Edificación y Reparaciones en la Capital, Ley N.° 1420	69.385.388.—	65.486.203.60	3.899.184.40
POR PRESUPUESTO Item 4 y 6— Escuelas Nacionales en Provincias (Ley N.° 4874), Gastos Generales y Construcciones en toda la República	24.240.856.—	22.165.174.53	2.075.681.47
Totales Presupuesto	93.626.244.—	87.651.378.13	5.974.865.87
ACUERDOS DEL P. E. 12 de Junio de 1929. — Para la creación de Escuelas de Nuevo Tipo en la Capital, Provincias y Territorios; y levantamiento del Censo Escolar	4.514.470.—	806.051.42	3.708.418.58
20 de Agosto de 1929. — Para la creación de cuatro Escuelas de Niños Débiles en la Capital Federal	530.828.80	24.579.08	506.249.72
6 de Septiembre de 1929. — Para la compra de material e ilustraciones escolares, creación del Cuerpo Odont. Escolar, provisión de ropa y calzado a los niños de las escuelas, creación de nuevos grados en las actuales escuelas infantiles, y refuerzo de las demás existentes en la Capital, Territorios y Provincias, gastos generales de las mismas, colonias de vacaciones en la Capital y otras necesidades de la enseñanza y administración escolar	4.565.347.91	3.988.505.61	576.842.30
Totales Acuerdos	9.610.646.71	4.819.136.11	4.791.516.60
Totales generales	103.236.890.71	92.470.514.24	10.766.376.47

Contaduría General, Mayo 6 de 1930. — (Firmado): J. B. Gaggero. — I. E. Vozzi.

v-5 junio

Producido por el Boletín Oficial

En el día 21 de Mayo de 1930

$ m/n

Por venta de fórmulas de balances..........	0.40
" venta de Boletines ...	4.70
" subscripción	36.—
" marcas	810.—
" avisos varios	1.652.80
" adicional	241.—
Total	2.744.90

Administrador.

Lorenzo Ponce de León.

TARIFA

—o—

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) del Ministerio de que dependan

$ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art. 748 del C. de Comercio, se ha resuelto declarar provisionalmente nulo el título N.° 6382 del empréstito Municipal 1891 — con sus cupones — (Expte. 16-I-922).

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Secretario Gerente.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Negro

La Direción General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el doctor Juan B. Gonella y señora María Teresa P. de Gonella, para riego de 100 hectáreas de propiedad de los mismos y que forman parte de los lotes 5 y mitad Oeste del N.° 6 de la Sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-25 abril N.° 5.485-v-31 mayo.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse al pie de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

2311

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 680— Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 30 de Diciembre de 1913 y 26 de Agosto de 1919
Inscripta en Registro Público de Comercio, el 26 de Marzo de 1914 y 17 de Diciembre de 1919.

Capital:

Autorizado........................	$	%	3.000.000.—
Suscripto........................	»	»	3.000.000.—
Realizado........................	»	»	3.000.000.—

BALANCE GENERAL

Terminado el 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas, de 25 de Octubre de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capitulo $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		745888 60	
Maquinarias........		1609255 01	
Redes........		2151240 04	
Muebles y enseres........		12215 80	
Utiles y herramienta........		35.2 52	
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución........		3646012 48	8168154 45
II. Activo circulante:			
Almacenes		144332 62	
Títulos y acciones........		849215 49	993548 11
III. Activo disponible:			
Caja		28850 19	
Bancos........		12639 18	41489 37
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente........		26260 96	
Consumidores........		286341 83	
Letras a cobrar........		118280 35	430883 14
V. Activo transitorio:			
Partidas en suspenso........			71380 29
VI. Activo nominal:			
Concesiones		12962 30	
Amortizado 16o ejercicio........		1434 70	11527 60
Pérdidas:			
No existen:			
Cuentas de orden:			
			9716982 96
Depósito de acciones en garantía (los Directores) ..			60000
			9776982 96
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		3 000000 —	
Reserva legal........	$ 108171 64		
Destinado 15o ejercicio........	« 27692 61	135864 25	
Fondo de renovaciones:			
Edificios........	$ 39395 31		
Maquinarias	« 578135 84		
Redes........	« 335593 16		
Muebles y enseres........	« 1221 58		
Utiles y herramientas	« 708 50		
	$ 970 54 39		
Reserva consumidores........	« 11003 62		
Reserva especial........	« 28489 15		
Fondo de previsión........	« 100000 —		
Contribución para extensiones........	« 34900 —	1144417 16	4280311 41
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente........		460 608 57	
Obligaciones consolidadas........		138395 70	4738999 27
III. Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso........		43920 35	
Dividendos a pagar........		610 —	44530 35
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		264592 58	
Utilidad del año financiero........		390549 35	655141 93
			9716982 96
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			60000 —
			9776982 96

M. Herlitzka presidente. — H. Bagnardi, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobada sin modificación por la Asamblea de accionistas del 25 de Octubre de 1929

DEBE		Parciales $ m/n	Totales por Capitulo $ m/n
Fondo de renovaciones:			
Maquinarias........	$ 80462 75		
Redes........	» 48024 80		
Mueble y enseres........	» 1221 58		
Utiles y herramientas	« 708 50	125417 63	
Amortizaciones:			
Concesiones........		1434 70	126852 33
Gastos de explotación, administración y varios........			819774 89
Intereses Deudores........			192698 81
Saldo ejercicio anterior........		264592 58	
Utilidad del año financiero........		390549 35	655141 93
			1794467 96
HABER			
Saldo del ejercicio anterior........			264592 58
Productos de explotación y varios........			1481773 66
Intereses Acreedores........			48101 72
			1794467 66

M. Herlitzka presidente. — H. Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e22 mayo N.° 5809 v22 mayo

2282

SOCIEDAD ANÓNIMA "LA AMÉRICA"

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA (EN LIQUIDACION)

Administración: Av. de Mayo 695, 3er. piso

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1929

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Propiedad quinta Moreno...	780.182.59	Capital suscripto..........	2.370.000.—
Caja y Bancos..........	112.942.95	Cuentas de liquidación.....	53.341.28
Compradores de terrenos...	443.410.32		
Municipalidad de la Capital	61 074.56		
Cuentas de liquidación ...	1.025.730.8		
	2.423.341.28		2.423.341.28

Buenos Aires Noviembre 5 de 1929.

«La América» Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación).

Manuel A. Portela, presidente. — Samuel Terrero, tesorero.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e22 mayo N.° 5815 v22 mayo

2136

ENRICO DELL'ACQUA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Darwin esq. Loyola.

Autorizada: 2 Junio 1906.

Inscripta: 26 Julio 1906.

Capital:
Autorizado .... $ o/s. 3.600.000.—
Realizado.............................. » » 3.600.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1929

Compilado para la Inspección de Justicia, de acuerdo a la Ley 5125.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el 22 de Octubre de 1929.

ACTIVO	$ %n	$ %n	$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles..................		4.648.225.64		
Amortizado anteriormente	887.723.99			
» en este ejerc.	46.015.97	933 739.96	3714485 68	
Maquinarias		571 279.84		
Amortizado anteriormente	446.339.64			
Menos venta amortizada	3.588.90			
	442.750.74			
Amortizado en este ejerc	32.476.70	475.227.44	96052 40	
Muebles e instalaciones...		1.248.270.29		
Amortizado anteriormente	751.533.19			
Liquidación de muebles ya amortizados.............	4.677.19			
	746 856.—			
Amortizado en este ejerc.	71.680 59	818.536 59	429733 70	4240271 78
Activo circulante:				
Mercaderías			5860949 30	
Títulos y Acciones.....			20435 87	5881385 17
Activo disponible:				
Caja....................................				106873 49
Activo exigible:				
Deudores varios........................				146097 53
Activo transitorio:				
Refacciones generales..................				73211 93
Activo nominal:				
No existe				
Cuentas de orden				
Depósitos en garantía (Directorio)......			34090 91	
Títulos en custodia.....................			206363 63	240454 54
				10688294 44
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto (180.000 acciones a $ o/s 20)			8181812 70	
Reserva legal..........................			391123 64	8572936 34
Pasivo exigible:				
Bancos.................................			219134 03	
Acreedores varios......................			823431 78	
Obligaciones a pagar..................			400000 —	1442565 81
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar.......................			430192 67	
Dividendos a pagar.....................			657 —	
Residuo utilidades.....................			1488 08	432337 75
Cuentas de orden:				
Depositantes en garantía (Directorio).......			34090 9	
Depositantes en custodia...............			206363 63	240454 54
				10688294 44

Gerónimo Corradi, presidente interino. — Pedro De Vido, secretario interino.

Andrés Ronco, José Fiocchi, síndicos

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1929, compilada para la Inspección de Justicia, de acuerdo a la Ley 5125.

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones generales:			
Inmuebles	$ m/n 46.015.97		
Maquinarias	» » 32.476.70		
Muebles e instalaciones............	» » 71.680.59	150173 26	
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, publicidad, correos, gastos de viaje, habilitaciones generales de la Central, Fábrica, Talleres y Sucursales..............		2683500 35	
Resíduo utilidades:			
Saldo de esta cuenta....................		1488 08	
Intereses y descuentos:			
Saldo deudor de esta cuenta..............		34854 92	
		2870016 59	
HABER			
Saldo anterior			1488 08
Mercaderías ..			
Utilidad de esta cuenta.................			2584488 67
Renta propiedades:			
Alquileres del ejercicio................			284039 84
			2870016 59

Gerónimo Corradi, presidente interino. — Pedro De Vido, secretario interino.

Andrés Ronco, José Fiocchi, síndicos

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 mayo N.° 5807 v22 mayo

2060

UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 963

Autorización: 16 de Octubre de 1925
Inscripta en el R. P. de C. 25 de Enero de 1926
SECCIÓN INCENDIOS

Capital autorizado.......................... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto.......................... » » 334.500.—
» realizado........................... » » 334.500.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

(1.° Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas............................	—	
Caja y Bancos..........................	124377 83	
Propiedades inmuebles..................	—	
Títulos de renta y valores diversos....	248889 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	23000 —	
Obligaciones a cobrar..................	—	
Mobiliario y material..................	4500 —	
Diversos deudores......................	28943 68	
Gastos de organización a amortizar.....	—	
Gastos de explotación..................	66936 85	
Siniestros.............................	29692 26	
Cuentas de orden.......................	268500 —	
PASIVO:		
Capital subscripto y realizado.........		334500 —
Reservas...............................		5 066 88
Siniestros pendientes..................		26691 08
Reservas para gastos de explotación....		4344 76
Diversos acreedores....................		14099 81
Cuenta de explotación..................		89836 93
Cuentas de orden.......................		268500 —
Ganancias y Pérdidas —ejercicio anterior........		770 16
	794839 62	79.839 62

Buenos Aires 30 de Septiembre de 1929

Ernesto L. Herbin, presidente. — R. Bendinger, gerente. — A. H. Terrabusi, tesorero. — Luis Colombo, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e22 mayo N.° 5811 v24 mayo

2353

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca (Territorio Río Negro)
Representante en Buenos Aires, Calle Balcarce N.° 278

Autorizado por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de Diciembre de 1920

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de Mayo de **1921**

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	371.400 —
» realizado	» »	324.550 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1929.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	46850 —	
Caja:		
En efectivo	9956 86	
Depósitos en otros Bancos	20664 89	
Remesas	33618 25	
Descuentos y efectos a cobrar	353954 74	
Redescuentos	76600 —	
Adelantos	10065 72	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	145115 90	
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	9779 50	
Títulos en cartera		
Valores diversos	2681 50	
Letras caucionadas		
Muebles y útiles	4978 64	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses)	25288 70	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
” de títulos en custodia	36500 —	
” de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	40299 68	
” en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		7873 91
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		141278 10
” a plazo fijo		15860 —
” en Caja de Ahorros		51212 05
” diversos		
Redescuentos en Banco de la Nación Argentina		76100 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses, comisiones, cambios y beneficios diversos)		46190 32
Descuentos, intereses, comisiones y cambios del ejercicio anterior		3456 07
Descuentos, intereses, comis. y cambios al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		7918 50
Otras cuentas		
Descubiertos en otros Bancos		27791 40
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
” de títulos en custodia		36500 —
” de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		40299 68
Otras cuentas de orden		
	855880 (3	8(5880 03

General Roca, 3 Octubre de 1929

Chistrian Nielsen, — presidente. — José Elosegui, gerente. — Pedro Basualdo, contador. — Sergio Gil, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e22 mayo N.° 5825 v22 mayo

2192

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 DE MAYO 501

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Junio 1913

y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1913, 15 de Octubre 1921, 28 de Febrero 1928 y 17 de Julio 1928

Capital autorizado	$ o/s	1.000.000.—
» subscripto	» »	750.000.—
» realizado	» »	750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

(3er. Trimestre de Julio a Septiembre 1929.)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	864279 64	
Elementos para la explotación de estancias	20566 83	
Participaciones en otras empresas	13933200 —	14818046 47
Activo circulante:		
Haciendas	468217 —	
Productos ganaderos y agrícolas	8962 27	477179 27
Activo disponible:		
Caja y Bancos		9889 78
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		1183198 67
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo ganancias y pérdidas	218560 04	
Gastos explotación de estancias	211986 41	
Gastos generales	2300 85	
Intereses	36683 88	469531 18
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		16991934 27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44)	1701545 45	
Fondo de reserva legal	300 55	1701846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	2056782 81	
Bancos	7385 14	
Debentures	12000000 —	14064167 95
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2329 —
Ganancias:		
Explotación de estancias	6225 —	
Dividendos	1180272 42	1186497 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 a 0.44)		34090 90
		16991931 27

Alfredo Taullard, presidente, — F. G. Ballantine, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e22 mayo N.° 5824 v24 mayo

2175

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.— en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

2°. Trimestre del 7°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4978078 71	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6377103 50	
Edificios	2543906 14		
Menos: Amortización	405185 91	2138720 23	
Maquinarias	5421336 60		
Menos: Amortización	1485883 56	3935453 04	
Vías férreas y decauville	592324 08		
Menos: Amortización	65185 43	527138 65	
Muebles y Utiles	399194 58		
Menos: amortización	156139 58	243055 —	18194554 13
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		2305652 65	
» materiales, alcohol y productos varios		802471 30	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		355947 86	3461071 81
III. Activo disponible:			
Caja		33074 08	
Bancos		184553 48	217627 56
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		970532 75	
Deudores hipotecarios		32724 39	
Documentos a cobrar		16385 10	1019642 24
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1929			4127899 87
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			92873 30
Pérdida:			
Saldo según cuenta			1767172 97
			28883841 88
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	
Gobierno de la Prov. de Tucumán		1382297 05	1452297 05
			30336138 93
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales		157984 81	13363166 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2622681 73	
» garantizados con prenda de azúcares		3367659 51	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2107139 21	
Bancos en descubierto		29993 02	
Debentures emitidos		6076100 —	14703573 47
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1929			814102 02
			28883841 88
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928)		1382297 05	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —	1452297 05
			30336138 93

Jorge A. Echayde (hijo), Vicepresidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e22 mayo N.° 5818 v24 mayo

2205

BANCO POPULAR ISRAELITA
Sociedad Anónima

CORRIENTES 2455 — BUENOS AIRES

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, el 13 de Agosto de 1926
Inscripto en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.136.500.—
„ realizado .... „ 1.036.985.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	99515 —
Caja:	
En efectivo	64229 64
Depósitos en otros Bancos	99911 68
Clearing	—
Documentos y efectos a cobrar	1552616 85
Adelantos	—
Deudores en gestión	865 58
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	155698 61
Operaciones en suspenso	—
Letras a recibir	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	2334 45
Muebles y útiles	13857 93
Cartas de crédito	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos	—
Gastos de iniciación	—
Personería jurídica	1222 —
Instalaciones	7249 71
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	59120 07
Metalización	—
Otras cuentas	7405 30
Llave del local	2000 —
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	—
Depósitos de títulos en custodia	20000 —
Depósitos de valores recibidos en caución	—
Emisiones de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	27237 61
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios	—
Otras cuentas de orden	—
	2113264 43
PASIVO	
Capital suscripto	1136500 —
Fondo de reserva estatutaria	5304 43
Fondo de reserva especial	3766 53
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	260117 96
Depósitos en Caja de Ahorros	191691 92
Depósitos en plazo fijo	107546 45
Depósitos diversos	686 40
Descuentos	90716 70
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	153693 31
Ganancias y Pérdidas, intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado	339 65
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	103020 74
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	12506 75
Otras cuentas	135 98
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
Depositantes de títulos en custodia	20000 —
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	27237 61
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	2113264 43

Simón Yussem, presidente. — Samuel Caplansky, secretario. — Nicolás Jusit, contador. — S. Weksler, tesorero. — José Feinstein, síndico

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 mayo N.° 5812 v22 mayo

2347

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 2455 — BUENOS AIRES

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, el 18 de Agosto de 1926
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
„ suscipto	„ 1.160.100.—
„ realizado	„ 1.059.190.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	100.910.—
Caja:	
En efectivo	55.037.25
Depósitos en otros Bancos	64.866.39
Clearing	—
Documentos y efectos a cobrar	1.602.722.96
Adelantos	—
Deudores en gestión	850.58
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	78.323.60
Operaciones en suspenso	—
Letras a recibir	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	1.796.30
Muebles y útiles	15.180.73
Cartas de crédito	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos	—
Gastos de iniciación	—
Personería jurídica	6.362.50
Instalaciones	7.249.71
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	65.858.68
Metalización	—
Otras cuentas	7.680.80
Llave del local	2.000.—
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	—
Depósitos de títulos en custodia	20.000.—
Depósitos de valores en caución	—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	33.610.74
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	2.162.450.24

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	1.160.100.—
Fondo de reserva estatutario	5.304.43
Fondo de reserva especial	3.766.53
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	240.870.58
Depósitos en Caja de Ahorros	217.057.11
Depósitos en plazo fijo	112.183.98
Depósitos diversos	965.40
Redescuentos	66.677.58
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	172.969.29
Ganancias y Pérdidas, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio anterior	339.65
Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	116.993.84
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	11.558.75
Otras cuentas	52.36
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
Depositantes de títulos en custodia	20.000.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	33.610.74
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	2.162.450.24

Simón Yussem, presidente. — Samuel Caplansky, secretario. — Nicolás Jusit, contador. — Elías Minuchin, tesorero. — José Feinstein, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e22 mayo N.° 5812 v22 mayo

2312

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud, Limitado

BUENOS AIRES

Domicilio: Casa Matriz, Londres

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio, 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado	£ 4.000.000
” subscripto	” 3.540.000
” realizado	” 3.540.000
Fondo de reserva	” 3.000.000

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o\|s 5.518.190 $ m\|n. 1.950.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	1519246 61	23562450 25
Depositado en otros Bancos		1211456 33
Clearing		9390142 44
Descuentos y efectos a cobrar		72420916 14
Adelantos	15916 —	105929719 31
Deudores en gestión		2753493 34
Deudores hipotecarios		164840 46
Sucursales en la República		16554833 93
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	13168960 80
Corresponsales en el extranjero		3223272 62
Letras a recibir		15040 71
Operaciones en suspenso		2580848 46
Inmuebles		375432 81
Títulos en cartera		82958 54
Valores diversos		
Muebles y útiles		601617 84
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		1267 15
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, y comisiones pasivos, cambios, etc.)		476371 92
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		47823 30
Metalización	4432112 43	
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		500940458 36
Depósito de valores recibidos en caución		47513584 08
Emisión de cartas de crédito		6581269 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21886398 29
Documentos en garantía		3272637 28
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11222941 61
	6217275 04	845979038 32

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital corresp. a la Rep. Arg.	5518190 —	1950000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	145099 63	84693369 16
Depósitos a plazo	301872 86	93806198 26
Depósitos en Caja de Ahorros	112 55	39165956 74
Depósitos diversos		58998 76
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		486487 37
Sucursales en la República		18259509 74
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	2710221 86
Corresponsales en el extranjero		6178 35
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		1802961 72
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 —	368109 90
Metalización		10072982 79
Créditos en suspenso		1180174 70
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		500940458 36
Depositantes de títulos en garantía		47513584 08
Sucursales y clientes cuenta cartas de crédito		6581269 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21886398 29
Documentos en garantía		3272637 28
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11222941 61
	6217275 04	845979038 32

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1929.

Por el Bank Of London And South America, Limited.-Banco de Londres y América del Sud, Limitado.

G. E. Gillies, gerente. — A. F. Valentine, contador en jefe.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e22 mayo N.° 5804 v22 mayo

1954

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decreto del P. E., el 1.° de Diciembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 13 de Febrero de 1920

Capital autorizado (en acciones de $ 10) .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... „ 3.120.060.—
" realizado .... „ 3.120.060.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado, sin modificación, en la Asamblea General Ordinaria, del 30 de Septiembre de 1929

ACTIVO			Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:				
Tierras			2.469.133.50	
Edificios y construcciones		294.546.42		
Amortizaciones anteriores...	108.482.52			
" ejerc. actual.	19.288.33	127.770.85	166.775.57	
Bañaderos y corrales		50.529.23		
Amortizaciones anteriores...	18.515.34			
" ejerc. actual.	2.970.69	21.486.03	29.043.20	
Pozos y molinos a viento		36.436.11		
Amortizaciones anteriores...	11.078.26			
" ejerc. actual.	1.368.25	12.446.51	23.989.60	
Alambrados		246.076.82		
Amortizaciones anteriores...	76.368.67			
" ejerc. actual.	11.988.51	88.357.18	157.719.64	
Muebles, útiles y enseres		54.364.01		
Amortizaciones anteriores...	22.104.09			
" ejerc. actual.	3.418.06	25.522.15	28.841.86	
Maquinarias y sus accesorios		51.094.75		
Amortizaciones anteriores...	19.867.54			
" ejerc. actual.	3.252.89	23.120.43	27.974.32	
Líneas telefónicas		10.444.32		
Amortizaciones anteriores...	5.521.44			
" ejerc. actual.	402.57	5.924.01	4.520.31	
Vehículos varios		55.063.76		
Amortizaciones anteriores...	20.507.26			
" ejerc. actual.	3.226.03	23.733.29	31.330.47	
Animales de trabajo		66.293.75		
Amortizaciones anteriores...	17.295.24			
" ejerc. actual.	9.528.24	26.823.48	39.470.27	2.978.798.74
II. Activo circulante:				
Animales lanares			502.163.66	
Animales caballares y yeguarizos			30.060.—	
Animales mulares			1.040.—	
Animales vacunos			7.105.—	
Existencias varias			57.553.96	
Productos por realizar			117.071.62	
Títulos			16.000.—	730.994.24
III. Activo disponible:				
Caja				622.31
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				52.310.97
V. Activo transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios				20.930.09
				3.783.656.35
VI. Cuenta de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				35.000.—
				3.818.656.35

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3.120.060.—	
Fondo de Reserva Legal	62.406.57	
Fondo de Previsión	12.960.97	
Fondo para futuros dividendos	5.906.66	
Fondo para nuevas adquisiciones	13.609.04	3.214.943.24
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	154.512.63	
Obligaciones a pagar	320.225.55	474.738.18
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1.500.75
IV. Ganancias y Pérdidas:		
Ganancias del ejercicio		92.474.18
		3.783.656.35
V. Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).		35.000.—
		3.818.656.35

Alejandro Menéndez Behety, vicepresidente; **Carlos Braun Menéndez**, director gerente;

Carlos Menéndez Behety, síndico suplente

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1. Saldo anterior		
No existe.		
2. **Amortizaciones:**		
Edificios y construcciones	19.288.33	
Bañaderos y corrales	2.970.69	
Pozos y molinos a viento	1.368.25	
Alambrados	11.988.51	
Muebles, útiles y enseres	3.418.06	
Maquinarias y sus accesorios	3.252.89	
Líneas telefónicas	402.57	
Vehículos varios	3.226.03	
Animales de trabajo	9.528.24	55.443.57
3. **Gastos generales:**		
Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, específicos, gastos de esquila, fletes y pasajes, seguros, renovaciones y reparaciones, telegramas y franqueos, arrendamiento de campos, pérdida por avalúos, gastos de arreos, almacén, gastos legales, gastos de inspección, etc.		259.739.63
4. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		15.939.55
5. Patentes e impuestos		20.492.42
6. Hacienda caballar, mular y vacuna		32.679.60
7. **Saldo para igualar:**		
Ganancia del año		92.474.18
		476.768.95

HABER	$ m|n.	$ m|n.
1. Saldo anterior		
No existe.		
2. **Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:**		
Productos, hacienda lanar y vacuna, etc.		471.452.67
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		2.116.28
4. Dividendos		3.200.—
		476.768.95

Alejandro Menéndez Behety, vicepresidente; **Carlos Braun Menéndez**, director gerente;

Carlos Menéndez Behety, síndico suplente

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 mayo N.° 5.778 v23 mayo

2288

Soc. Anòn. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 24 de Enero de 1911.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1911.

Capital		Preferido		Ordinario
Autorizado.......	$ o/s	2.000.000.—	$ o/s	3 000.000.—
Suscripto.......	»	1.000.000.—	»	3.000.000 —
Realizado.......	»	1.000.000.—	»	3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Tierras, viñas y potreros......		[illegible]62904 09		87901 24
Edificios	2118562 60			
Amortizaciones hasta la fecha	77409 76	2041152 84		
	502497 41			
Maquinarias				
Amortizaciones hasta la fecha	205780 22	2[illegible]6717 19		
	607551 08			
Toneles y cubas............				
Amortizaciones hasta la fecha		607551 08		
Herramientas............			153627 91	
Amortizaciones hasta la fecha			137302 72	16325 19
Muebles y útiles			60312 81	
Amortizaciones hasta la fecha			33882 35	26430 46
Carros, autos y arneses			172148 23	
Amortizaciones hasta la fecha			165454 24	6693 99
Instalaciones			4589 —	
Amortizaciones hasta la fecha			3936 88	652 12
Semovientes			104884 68	
Amortizaciones hasta la fecha			84586 38	20298 30
Obras en curso etc........				4299 37
Títulos y acciones				8626 04
		6103325 20		171226 71
II. Activo circulante:				
Existencias: Vino, envases y almacenes				3172075 55
III. Activo disponible:				
Caja			19559 21	
Bancos			216 64	19775 85
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			567195 78	
Documentos a cobrar			[illegible]4406 78	
Deudores a plazos convencionales			336943 49	
Saldo disponible para rescate Debentures			307896 65	12[illegible]6142 70
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros........			236889 35	
Gastos para cosecha 1929/30...			159575 51	
Dividendo provisional (Acciones preferidas)....			53030 20	448995 06
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio, marcas y patentes de invención, (no amortizado)		398160 —		
		6506485 20		5078515 87
Cuentas de Orden				
Permutación				4519488 18
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..		50000 —		
		6556485 20		9598004 05

PASIVO

	$ o/s	$ o/s	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible				
Capital suscripto				
Acciones ordinarias: 30000 de $ 100 — o/s. c/u	3000000 —			
Acciones preferidas: 10000 de $ 100 — o/s. c/u..	1000000 —	4000000 —		
Reserva legal				87[illegible]192 88
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes y Bancos........			7437322 82	
Acreedores hipotecarios......			1115777 06	
Obligaciones a pagar			84831 76	8637931 64
Debentures 6%		517910 40		
III. Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio........				54516 37
GANANCIAS:				
Saldo hasta la fecha.........				3[illegible]363 16
		4517910 40		9598004 05
CUENTAS DE ORDEN:				
Permutación........	1988574 80			
Depositantes de acciones en garantía........	50000 —	2038574 80		
		6556485 20		9598004 05

Luis Colombo, vicepresidente — F. H. Astort, contador interino. — William S. Ball, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e21 mayo N.º 5.757 v23 mayo

2139

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

SAN MARTIN 235

Fecha de autorización por el P. E. : 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 188

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Granizo, Marítimos, Fluviales, Infortunios, (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)

Capital autorizado, suscripto y realizado........ $ m/n 2000000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 de SEPTIEMBRE de 1929
(1er. Trimestre).—

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Accionistas		837 28	61377 80
Caja y Bancos........			9569149 30
Propiedades inmuebles........		25325 20	1467866 02
Títulos de renta y valores diversos			3[illegible]3[illegible]7 95
Préstamos hipotecarios y sobre valores........		8037 —	936995 —
Préstamos sobre pólizas-Vida			5358 32
Obligaciones a cobrar........			1 —
Mobiliario y material........		9133 15	92[illegible]578 69
Diversos deudores........			745006 38
Comisiones descontadas «Sección Vida»			
Gastos de organización a amortizar		3438 30	645683 71
Cuentas de explotación........		4732 81	220024 71
Siniestros			956687 25
Cuentas de orden........		82123 53	22732 26
Conversión			
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ c/l		
Títulos depósito de garantía	42500		
Diversos deudores........	153008 47		
Cuenta de explotación........	93361 40		
Siniestros	84747 75		373620 62
		134427 27	1596[illegible]49 01
PASIVO		$ o/s	$ c/l
Capital			2000000 —
Reservas........		101124 41	9280053 24
Ganancias—Saldo del ejercicio anterior........			4810 05
Beneficios asegurados Vida........		6006 64	1325841 43
Siniestros pendientes........			151484 23
Diversos acreedores........		3713 31	380934 70
Cuentas de orden........			956687 25
Cuenta de explotación		10280 64	1100024 76
Conversión........		10002 27	186644 34
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	$ m/n		
Reservas	339000 —		
Siniestros pendientes	75900 26		
Diversos acreedores			
Cuenta de explotación........	160038 75		574939 01
		134427 27	15961449 10

Angel Ambrosetti, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador

Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e21 mayo N.º 5.782 v23 mayo

2105

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 559.

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de fecha 29 de Febrero de 1904

Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 8 de Abril de 1904

	Acciones preferidas	Acciones ordinarias
Capital autorizado	$ o/s 200.000.—	$ o/s 1.800.000 —
» subscripto y realizado »	» 200.000.—	» » 1.102.500 —
» a emitir		» » 697.500 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 16 de Octubre de 1929

ACTIVO		$ o/s	$ c/l.	$ o/s	$ c/l.
I. Activo fijo:					
Inmuebles... c$l	218.740.79				
Menos amortización... «	42.257.42		176483 37		
Edificios y construcciones.. o$s	912.851.09				
Menos amortización... »	384.684.31	528166 78			
Materiales, máquinas y herramientas:					
Materiales.... o$s	37.395.95				
Máquinas..... ·	14.414.22				
Herramientas. »	54.790 80				
o$s	106.600.98				
Menos amortización... «	78.427.40	28173 58			
Muebles y útiles......... o$s	11.184,53				
Menos amortización... »	7.189.06	3995 47			
Flotilla..... o$s	1.881.226.76				
Menos amortización... »	559.723.84	1321502 92		1881838 75	176483 37
II. Activo circulante:					
Productos elaborados ya realizados y mercaderías para la explotación				228798 86	
III. Activo disponible					
Caja.....................			625 05		
Bancos....................		60968 68	218238 70	60968 68	218858 75
IV Activo exigible					
Deudores en cuenta corriente				165348 03	19871 68
V. Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros y pagos a cuenta de adquisición de buques....				143235 07	7761 68
VI Activo nominal:					
No existe.					
Conversión				164469 92	
				2644658 81	422975 48
Cuentas de orden:					
Depósito de acciones en garantía				30000 —	
				2674658 81	422975 48

PASIVO		$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
I Pasivo no exigible:					
Capital suscripto		1302500 —			
Reserva legal		39910 73			
Reserva facultativas:					
Fondo de reserva especial. o$s	66.486.50				
Fondo especial de seguros.. »	106.658.72				
Fondo de previsión....... »	175 000.—	348145 22		1690555 95	
				1690555 95	
Transporte.............					
Transporte.................				1690555 95	
II. Pasivo exigible:					
Acreedores en cuenta corriente........................		3321 75	27227 78		
Obligaciones a pagar con garantía hipotecaria........		98885 64		102207 39	27227 78
III. Pasivo transitorio:					
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.......		24592 03	21952 41		
Dividendos a pagar		1475 60		26067 63	21952 41
Ganancias:					
Saldo anterior		188368 79			
Utilidad del ejercicio......		637459 05		8.58.7 8.	
Conversión...............					373795 29
				2644658 81	422975 48
Cuentas de orden					
Depositantes de acciones en garantía				30000 —	
				2674658 81	422975 48

Buenos Aires, Junio 30 de 1929.

Guillermo C. Pasman, presidente. — Carlos Alfredo Tornquist, Gustavo A. Frederking, Roberto D. Zimmermann, directores. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

26.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1928 — 30 de Junio de 1929

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 16 de Octubre de 1929.

DEBE		$ o/s
Amortizaciones:		
Sobre edificios y construcciones y flotilla		70828 78
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, carbón, barriles, provisiones, materiales, fuel oil, herramientas, útiles, gastos de depósito y de escritorio, arrendamiento, etc.		1348353 70
Cambios		4725 50
Intereses, descuentos y comisiones		61780 47
Patentes e Impuestos		4046 68
Saldo:		
Utilidad del ejercicio 1928/29 .... o$o	637 459.05	
Saldo del ejercicio anterior .... »	188 368.79	825827 84
		2315572 97
HABER		
Saldo anterior		188368 79
Productos y mercaderías:		
Aceite, guano y ropa para marineros............................		2071184 13
Varios:		
Explotación de los transportes		56020 05
		2315572 97

Buenos Aires, Junio 30 de 1929.

Guillermo C. Pasman, presidente. — Carlos Alfredo Tornquist, Gustavo A. Frederking, Roberto D. Zimmermann, directores. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Hemos examinado los libros y comprobantes de la Compañía y certificamos que el Balance General que antecede está de acuerdo con los mismos. Las amortizaciones que constan en el Balance son las establecidas por el Art. 31, inciso (c) de los Estatutos de la Compañía.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929

Deloitte, Plender, Griffiths y C.°, revisadores de contabilidad.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 mayo N.° 5803 v22 mayo

1725

"LOS MIL COLORES"

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA

Administración: Herrera 568

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 31 de Agosto de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 27 de Noviembre de 1923

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Agosto de 1929

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles: en la Capital Federal, calle Herrera N.° 554 al 580			570.000.—
	$ m|n.		
Maquinarias e instalaciones	188.922.13		
Amortización 5 o|o — V parcela	11.807.63	177.114.50	
Adquirido en el Ej.: 1928-1929	3.570.55		
Amortización 5 o|o — I parcela	178.53	3.392.02	180.506.52
Automóviles y coches de reparto	10.994.—		
Amortización 10 o|o — V parcela	1.824.—	9.120.—	
Adquirido en el Ej.: 1928-1929	4.986.—		
Amortización 10 o|o — I parcela	498.60	4.487.40	13.607.40
Muebles y útiles	46.494.60		
Amortización 10 o|o — V parcela	7.749.10	38.745.50	
Adquirido en el Ej.: 1926-1927	345.81		
Amortización 10 o|o — III parcela	43.22	302.59	39.048.09
II. Activo circulante:			
Drogas y mercaderías generales		15.675.53	
Trabajos contratados		67.296.28	
Prendas no retiradas:			
Correspondientes al Ej.: 1927|1928		1.—	82.972.81
III. Activo disponible:			
Caja		3.122.49	
Bancos		101.156.10	
Títulos (Cédulas Hipotecarias)		89.593.38	193.871.97
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		9.225.—	
Depósitos en garantía		1.580.—	10.805.—
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			1.090.811.79
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70.000.—
			1.160.811.79

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital		1.000.000.—	
	$ m|n.		
Fondo de Reserva Legal	5.582.19		
Fondo de Reserva Especial	14.227.58	19.809.77	1.019.809.77
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		11.925.06	
Fondo de Jubilaciones Obreros (Ley 11289)		441.96	12.367.02
Ganancias de este ejercicio		56.664.—	
Saldo del ejercicio anterior		1.971.—	58.635.—
			1.090.811.79
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			70.000.—
			1.160.811.79

Augusto Conort, presidente; **Carlos A. Conort**, secretario tesorero; **Jacinto Reynoso**, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias e instalaciones	11.986.16	
Automóviles y coches de reparto	2.322.60	
Muebles y útiles	7.792.32	22.101.08
Gastos generales, sueldos, alquileres		—
Propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, de automóviles, etc.		247.173.45
Saldo:		
Utilidad del año	56.664.—	
Saldo del ejercicio anterior	1.971.—	58.635.—
		327.909.53
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1.971.—
Producido por mercaderías vendidas	3.211.10	
Intereses y descuentos	5.630.39	
Mano de obra: Saldo ganancial que arroja esta cuenta	317.097.04	325.938.53
		327.909.53

Augusto Conort, presidente; **Carlos A. Conort**, secretario tesorero; **Jacinto Reynoso**, síndico

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 mayo N.° 5810 v22 mayo

2120

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

SOCIEDAD ANONIMA

VICTORIA N.° 1133 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Diciembre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 24 de Marzo de 1925

Capital autorizado, suscripto y realizado...... $ m|n. 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1929

Ejercicio 1.° de Agosto de 1928 al 31 de Julio de 1929

Aceptado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria, del 17 de Octubre de 1929

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
a) Propiedad Avenida Asamblea:				
Terrenos Avenida Asamblea...	26.733.72			
Edificación terrenos Asamblea	194.200.—	220.933.72		
b) Suscripción Pro Edificio Social U. I. A.:				
Suma suscripta a la fecha . . .		2.400.—		
c) Materiales, útiles y herramientas:				
Máquinas y útiles fábrica:				
Existencia anterior 87.213.18				
Amortización . . 17.531.29	69.681.89			
Nuevas adquisiciones	69.970.36	139.652.25		
Herramientas . . . 100.—				
Amortización . . . 50.—		50.—		
d) Muebles y útiles: Escritorio:				
Existencia anterior 5.696.81				
Amortización . . . 1.249.96	4.446.85			
Nuevas adquisiciones	2.641.70	7.088.55		
Fábricas:				
Existencia anterior 4.413.93				
Amortización . . . 1.250.58	3.163.35			
Nuevas adquisiciones	2.978.94	6.142.29	376.266.81	
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías generales:				
Existencia en escritorio y fábrica		591.632.69		
b) Acciones:				
40 acciones de la Cía. Arg. del Sud	4.000.—			
5 acciones de A. de Micheli y Cía.	500.—	4.500.—	596.132.69	
III. Activo disponible:				
a) Caja. Existencia en efectivo	20.443.25			
b) Bancos. Depositado en cuenta corriente	2.947.33	23.390.58	23.390.58	
Transporte			995.790.08	

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
Transporte			995.790.08	
IV. Activo exigible:				
a) Deudores varios:				
Saldo de las cuentas deudoras		98.665.11		
b) Obligaciones a cobrar:				
Total de pagarés en cartera		64.751.90	163.417.01	
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos sobre ejercicios futuros:				
Seguros pagados para próximos ejercicios . . .		861.—	861.—	1.160.068.09
VI. Activo nominal:				
(No existe).				
Cuentas de orden:				
a) Depósitos de acciones en garantía por el Directorio				40.000.—
				1.200.068.09

PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital:				
Autorizado, suscripto y realizado.		500.000.—		
b) Fondo de Reserva Legal:				
Saldo anterior	1.084.34			
El 2 o|o de las utilidades líquidas	808.85	1.893.19	501.893.19	
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios:				
Saldo de las cuentas acreedoras.	258.844.58			
b) Obligaciones a pagar:				
Total de obligaciones firmadas	15.932.68	274.777.26		
c) Cuentas particulares:				
Augusto Lacaze	15.000.—			
María Sarramea de Lacaze.	81.260.42			
Natividad Evrard de Spiller	47.503.32	143.763.74		
d) Cuentas por edificación:				
María Sarramea de Lacaze	100.000.—			
Natividad Evrard de Spiller	100.000.—	200.000.—	618.541.—	
III. Pasivo transitorio:				
a) Ganancias y Pérdidas:				
Importe líquido de las utilidades		39.633.90	39.633.90	1.160.068.09
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía:				
Por los Directores, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos				40.000.—
				1.200.068.09

Augusto Lacaze, presidente; Alberto Tomaszewski, director gerente; Eduardo Lacaze, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Agosto de 1928 al 31 de Julio de 1929

DEBE			$ m/n.	$ m/n.
1) Amortizaciones:				
Máquinas, útiles y herramientas:				
Máquinas y útiles fábrica	17.531.29			
Herramientas	50.—	17.581.29		
Muebles y útiles:				
Escritorio	1.249.96			
Fábrica	1.250.58	2.500.54	20.081.83	
2) Gastos generales:				
Sueldos, alquileres, patentes, impuestos, propaganda, etc.			61.146.88	
3) Créditos en gestión: Saldo de esta cuenta			326.29	
4) Gastos de viáticos: Saldo de esta cuenta			1.600.—	
5) Arrendamientos: Saldo de esta cuenta			1.028.—	
6) Comisiones: Saldo de esta cuenta			19.601.91	
7) Gastos de viaje: Saldo de esta cuenta			500.—	
8) Seguros generales: Saldo de esta cuenta			1.378.04	
9) Cambios, intereses y descuentos: Saldo de estas cuentas			31.222.32	
10) Deudores varios:				
Quebrantos producidos en el presente ejercicio y cuentas echadas a pérdida por considerarse incobrables			18.855.39	155.740.66
11) Fondo de Reserva Legal: El 2 o/o de las utilidades líquidas				808.85
12) Ganancias:				
Utilidad líquida				39.633.90
				196.183.41
HABER				
1) Mercaderías generales:				
Utilidad bruta				196.183.41
				196.183.41

Augusto Lacaze, presidente; Alberto Tomaszewski, director gerente; Eduardo Lacaze, síndico suplente

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 mayo N.° 5820 v22 mayo

2358

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1888 y 7 de Octubre de 1907
Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado.................. „ „ 3.000.000 —

20.000 Acciones Serie A. y B. y 10.000 Serie C.

3er. Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I—Fijo		
Inmuebles	4052781 42	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	144517 46	
Muebles y útiles	4093 82	4229420 73
II—Circulante:		
Diversos títulos		64128 92
III—Disponible:		
Caja	154067 43	
Bancos	24718 61	178786 04
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		834721 06
V—Transitorio: No existe		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		875361 21
Cuentas de orden: No existen.		
		6182417 96
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	3000000 —	
Reserva legal	350026 46	
Reserva facultativa	147238 12	3497264 58
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	637952 21	
Debentures	915796 40	1553748 64
III—Transitorio:		
Dividendos a pagar		3231 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		20728 93
Acarreos, depósitos y comisiones		1107444 81
Cuentas de orden: No existen.		
		6182417 96

Buenos Aires, ... de 1929

R. Lemos, presidente.— Angel Ambrosetti, tesorero.— C. de Tomasi, contador.— Vo. Bo.: Luis W. Conover síndico suplente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 mayo N.° 5826 v24 mayo

1928

GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

SOCIEDAD ANONIMA

PAIS DE ORIGEN: NACIONAL

Domicilio: Calle San Martín N.° 50, 4.° piso — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 3 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Diciembre de 1928

Capital autorizado . . . . $ 4.000.000.— c|l.
(dividido en 8 series de 50.000 acciones de pesos 10,— c|l. c|una.
„ subscripto y pagado . . . . „ 2.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, del 27 de Septiembre de 1929

ACTIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
I—Activo fijo:		
Tierras:		
78.617 Hs., 53 As. 63 Cs., 41 Ds., en el Territorio de Santa Cruz	1.112.153.77	
Línea telefónica	1.525.18	
Edificios y construcciones	106.846.42	
Alambrados	140.104.09	
Maquinarias	16.216.50	
Muebles y útiles	35.765.76	
Puentes	6.673.14	
Mejoras en los terrenos	30.131.42	
Animales de trabajo	13.743.—	
Animales vacunos	8.256.—	
Animales yeguarizos	3.345.—	
Animales lanares	319.313.65	
Acciones Sociedad Rural de Magallanes:		
2 acciones	200.—	1.794.273.93
II—Activo circulante:		
Provisiones y mercaderías	10.964.46	
Mercaderías rurales, forrajes, etc.	13.733.70	
Lanas, cueros lanares y productos varios . . .	80.004.28	
Antisárnicos	11.472.74	
Cédulas hipotecarias argentinas 6 o|o	124.839.13	241.014.31
III—Activo disponible:		
Caja	100.—	
Bancos	28.123.55	28.223.55
IV—Activo exigible:		
Deudores varios	7.470.96	
Deudores en cuentas corrientes	110.070.24	117.541.20
V—Activo transitorio:		
Dividendo provisional	300.000.—	300.000.—
VI—Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2.481.052.99

PASIVO	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l.
I—Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	2.000.000.—	2.000.000.—
II—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	71.879.68	71.879.68
III—Pasivo transitorio:		
Ganancias	409.173.31	409.173.31
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2.481.052.99

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n. c|l.	$ m|n. c|l
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Línea telefónica . . . . 10 %	169.47	
Edificios y construcciones . . . . 10 „	11.871.82	
Alambrados . . . . 12 „	19.105.10	
Maquinarias . . . . 5 „	853.50	
Muebles y útiles . . . . 10 „	3.973.98	
Puentes . . . . 10 „	741.46	
Animales de trabajo . . . . 10 „	1.527.—	
Llave de negocio	22.626.60	
Gastos formación Sociedad	27.024.25	87.893.18
Gastos generales:		
Provisiones, mercaderías, forrajes, sueldos, gastos de esquila, derechos de importación y exportación, intereses, gastos de automóviles y tractores, materiales p|. enfardelar, gastos de oficina, gastos generales, antisárnicos, muebles, útiles, mejoras en instalaciones, campos, alambrados y edificios, gastos de administración .		136.727.40
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Patentes e impuestos:		
No existen.		
Utilidad:		
Beneficio del ejercicio actual		409.173.31
		633.793.89
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías y otros rubros de la explotación:		
No existen.		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
No existen.		
Arrendamientos, alquileres:		
No existen.		
Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:		
Haciendas, cambios, arriendos, rentas de Cédulas Hipotecarias, lanas, cueros lanares y peajes		633.793.89
		633.793.89

Alejandro Menéndez Behety, director presidente interino. — Alejandro C. Allen, gerente interino. — Carlos Menéndez Behety, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 mayo N.° 5814-v22 mayo

1624

UNION COMERCIANTES

COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital Federal, Calle 25 de Mayo N.° 182

Contra Incendio, Granizo y Vida

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 15 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de de 1908, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de de 1919 y 5 de Octubre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 1.000.000.— „
„ realizado .... „ 749.400.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en 14 de Agosto de 1929

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		250600 —
Caja		2237 —
Bancos		1721554 61
Propiedades inmuebles:		
Edificio 25 de Mayo 182|90	573328 75	
Edificio Chacabuco 188|200, esq. Alsina 685|99	320820 —	894148 75
Valores diversos:		
20 Acciones de la Cooperativa Telefónica	200 —	
500 Acciones del Banco El Hogar Argentino	16250 —	
700 Acciones Societe Anonyme José Gamba	19862 70	
525 Acciones Cía Argentina José Gamba Ltda.	52500 —	88812 70
Préstamos hipotecarios		223000 —
Obligaciones a cobrar		36818 21
Deudores por premios		56978 55
Deudores varios		165696 59
Compañías Reaseguradoras		59442 36
Comisiones descontadas Vida	117338 43	
Amortizaciones 1er. año ... $ 7.187.36		
Amortizaciones 2do. año ... „ 6.370.45		
Amortizaciones 3er. año ... „ 9.990.14		
Amortizaciones 4to. año ... „ 7.282.29		
Amortizaciones 5to. año ... „ 7.662.21	38492 45	78845 98
Cuentas de orden		85000 —
Préstamos sobre Pólizas Vida		27632 —
Primas Vida vencidas a cobrar		44313 25
		3735080 —

PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reserva legal		108108 49
Reserva de riesgos en curso Incendio		200000 —
Reserva de previsión Granizo		500000 —
Reserva especial		500000 —
Reserva de inmuebles y valores		110000 —
Reservas matemáticas Vida		599483 09
Fondo de auxilio a los empleados de la Cía.		45315 39
Reserva para gastos de explotación Incendio		3802 69
Fondo para gastos de explotación Vida		16520 —
Reserva adicional Vida		60000 —
Fondo de previsión especial		18119 21
Fondo de acumulación Vida		94088 92
Siniestros pendientes Vida		1800 —
Siniestros pendientes Incendio		22500 —
Siniestros pendientes Granizo		906 —
Compañías reaseguradoras		100303 91
Dividendos pendientes		6484 20
Acreedores varios		83724 23
Cuentas de orden		85000 —
Ganancias y Pérdidas		178923 87
		3735080 —

Buenos Aires, 30 de Junio de 1929

Enrique E. Lutjohann, vicepresidente. — Perfecto Iglesias, gerente. —

Juan E. Hernández, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1929

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
SECCION GRANIZO		
Siniestros pagados ... $ 827.178.37		
Menos porción reasegurada ... 262.709.90		
Siniestros netos a nuestro cargo	564468 47	
Reaseguros cedidos	298419 85	
Anulaciones	6336 97	
Gastos de explotación	250711 89	
Impuestos y contribuciones	4147 75	
Créditos incobrables	2128 —	1126212 93
SECCION INCENDIO		
Siniestros pagados ... $ 161.811.68		
Menos porción reasegurada ... „ 120.199.93		
Siniestros netos a nuestro cargo	41611 75	
Siniestros pendientes	22500 —	
Reaseguros cedidos	286471 92	
Anulaciones	27766 17	
Reserva de riesgos en curso	200000 —	
Reservas para gastos de explotación	3802 39	
Gastos de explotación	66010 90	
Impuestos y contribuciones	34656 93	
Conversión		
Créditos incobrables	708 63	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	100200 69	783729 68
SECCION VIDA		
Reaseguros cedidos	205178 90	
Anulaciones	98799 01	
Reservas matemáticas	599483 09	
Fondo de acumulación	94088 92	
Siniestros	12000 —	
Siniestros pendientes	1800 —	
Gastos de explotación	78243 24	
Impuestos y contribuciones	8357 82	
Créditos incobrables	980 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	11504 57	1110435 55
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Granizo	65898 10	
Gastos generales	24685 31	
Impuestos y contribuciones	13066 80	
Saldo de utilidades	178923 87	282574 08
		3302952 24

HABER		
SECCION GRANIZO		
Primas del ejercicio	1057724 31	
Intereses	2590 52	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	65898 10	1126212 93
SECCION INCENDIO		
Primas del ejercicio	533366 99	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	700 —	
Reserva de riesgos en curso	200000 —	
Intereses	45259 62	
Reservas para gastos de explotacion del ejercicio anterior	4403 07	783729 68
SECCION VIDA		
Primas del ejercicio	443813 16	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior	490427 08	
Reserva matemática a cargo de los Reaseguradores	88538 74	
Intereses	10733 86	
Fondo de acumulación del ejercicio anterior	76922 71	1110435 55
ADMINISTRACION		
Saldo del ejercicio anterior		
Intereses y alquileres	123207 12	
Saldo transferido de la Sección Incendio	100200 69	
Saldo transferido de la Sección Vida	11504 57	
Otros beneficios	47661 70	282574 08
		3302952 24

Buenos Aires, Junio 30 de 1929

Enrique E. Lutjohann, vicepresidente. — Perfecto Iglesias, gerente. —

Juan E. Hernández, síndico

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 mayo N.° 5816 v22 mayo

2214

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento Nº 364—Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 1 de Junio de 1896

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000.—
» subscripto .... » 1.530.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

Tercer Trimestre del Ejercicio XXXIII

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		3376329 40
Títulos		50794 19
Préstamos hipotecarios		6139977 26
» s/pólizas Vida	29242 —	1252034 55
Caja y Bancos		193156 85
Obligaciones a cobrar		839500 89
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		42146 04
Diversos deudores	7449 68	845540 78
Gastos de explotación	27980 27	2129295 20
Siniestros	1000 —	456186 79
Cuentas de orden	50950 —	406184 24
Conversión		11404 70
Comisiones descontadas Vida		405801 32
	116621 95	24178951 69
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		74 6761 9.
Beneficios asegurados Vida		1554230 21
Siniestros pendientes		146067 39
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000000 —
Diversos acreedores		1996311 74
Cuenta explotación	60653 94	2525357 70
Ganancias y pérdidas		25948 54
Caja de Ahorros		548041 94
Cuentas de orden	50950 —	406184 24
Conversión	5018 01	
	116621 95	24178951 69

Julio Fernández, presidente. — Hugo Novaro, secretario.—

R. Bunge, tesorero. — Félix R. Armesto, síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-19 mayo N.º 5736-v-2? mayo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923.**

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de **tenerse** como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos **de su** artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades **Anónimas** y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas **para firmar** o para desempeñar cualquier **cargo, etc.**

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que **de acuerdo** con lo **dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.**

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de los Estatutos, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio del corriente año a las 14 horas, en la estancia "Stag River" Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio

e22 mayo N.º 5805 v9 junio

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.º 1154, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000 totalmente emitido e integrado

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 20 de Mayo de 1930, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Junio de 1930 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Comunicaciones del Consejo de Administración, reducción del capital suscripto e integrado y substitución de las acciones emitidas.

2.º Nombramiento de dos personas para suscribir el acta en representación de los señores accionistas.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.º 1154, o en cambio tendrán que justificar con la misma anticipación, de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la casa central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Gerónimo Corradi, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e22 mayo N.º 5806 v9 junio

CENTRO LAURAT - BAT

La C. D. del Centro Laurak - Bat invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria) que de acuerdo con el Artículo 53° del Reglamento se realizará en el local social, Belgrano 1144, el día Sábado 31 de Mayo a las 21 horas en punto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al 53° ejercicio administrativo.

3.º Elección de miembros de la Comisión Directiva, Honorable Jurado y Comisión Revisora de Cuentas, como sigue: cinco Vocales por dos años, en reemplazo de los señores Alipio Bilbao, Pedro Córdoba, José Sangronis, Basilio Mujica y Francisco J. Ballent, que terminan **su mandato**. Cinco miembros del Jurado por un año. Tres Revisores de Cuentas por un año.

4.º Nombramiento de socio honorario al señor Máximo Olaso, a propuesta de la C. D. (49) años de antigüedad como socio activo).

5.º Designación de dos señores consocios, que acepten y firmen el acta de esta Asamblea.

F. Ortiz de Zárate, presidente.—Francisco J. Ballent, secretario.

N. B. Art. 55 — Las Asambleas ordinarias se considerarán con quórum legal, obteniendo la asistencia de la tercera parte de los socios activos.

Otra — Recomendamos a los señores consocios concurran munidos del carnet social o de otro documento de identidad y del último recibo.

e22 mayo N.º 5817 v24 mayo

SOCIETA ITALIANA PRO ASILI D'INFANZIA

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8.º de nuestro Estatuto, se convocan los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Discusión del Balance consuntivo del año 1929, cuentas de Entrada, Salida y relación de los señores Síndicos.

2.º Discusión de la Memoria Anual.

3.º Elección de: a) Cinco Consejeros efectivos en sustitución de los señores Consejeros que terminan su mandato: José Battaglia, Alejandro Cazzaniga, Dr. Antonio Chiodini, Dr. Adolfo Martini, Ing. Luis Stremitz; b) Dos Consejeros efectivos en sustitución de los señores Consejeros dimisionarios: Víctor Negrotto y Héctor Gallino; c) Dos Consejeros suplentes en sustitución de los señores cesantes: Luis Comastri y Nicolás Parisi; d) Dos Consejeros suplentes en sustitución de los señores: Dr. Carlos Dragonetti y Pirro Meucci, que actualmente desempeñan el cargo de Consejeros efectivos; e) De dos Síndicos en sustitución de los señores Cayetano Alievi y Dionisio Armari; f) Elección de dos socios para que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de nuestro Estatuto, firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores socios, lo dispuesto de los siguientes artículos de nuestro Estatuto:

Art. 11: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios podrá deliberar válidamente, si a la hora fijada para la reunión, se encontrase presente la quinta parte de los socios con derecho a votar.

No llegándose a este número, el señor Presidente, deberá aguardar durante una hora, antes de declarar abierta la sesión y transcurrida aquélla, principiará a considerarse la Orden del Día, deliberando válidamente la Asamblea, cualquiera que sea el número de los presentes.

Art. 14: Los miembros del Consejo Directivo durarán en su cargo, tres años, renovándose anualmente por tercera parte, siendo los cesantes siempre reelegibles.

El Presidente.

e22 mayo N.º 5819 v31 mayo.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD DE M. S. Y PROTECCION AL TRABAJO CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

Se convocan a los señores Asociados, en Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 14 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos Socios para firmar el acta.

2.° Subsidio al socio mutilado señor Guido Burani.

3.° Liquidación del préstamo de guerra de liras 100.000.

4.° Autorización a la C. D. para adquirir una propiedad para renta, del valor de 70.000 pesos aproximadamente, con facultad de resolver el caso de que la suma disponible en el Banco, no fuera suficiente para dicha operación.

5.° Nombramiento de una Comisión técnica de tres miembros para que dé al C. D. su parecer sobre la compra de dicha propiedad.

6.° Correspondencia. — J. Bonardi, Presidente. — R. Ferrero, Secretario.

Nota. — Transcurrida una hora de la de convocación, será la Asamblea, considerada legal con cualquiera número de Socios presentes, según el Art. 31 del Reglamento.

e-19 mayo N.° 5.760-v-21 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO & Cía.

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 20° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 26 de Mayo del corriente año a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 20° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea ,deberán depositar antes del 24 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Vicente N. Peluffo, presidente.

e5 mayo N.° 5560 v26 mayo

Cía. DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1929.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e6 mayo N.° 5564 v22 mayo

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Dg. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Mayo de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe del Directorio.

2.° Confirmación solicitada por el Directorio de la designación del Director Sr. Domingo Bacigalupo como titular y del Sr. Luis Lanzarote como suplente, hecha por el Síndico y nombramiento de dos Directores titulares más y un suplente.

3.° Designación de Síndico suplente y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28.° de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5.666 v26 mayo

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 6 de Junio de 1930, a las 16,30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — El Directorio.

e20 mayo N.° 5774 v6 junio

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

Sarmiento N.° 815

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Mayo de 1930, a las 21 horas, en el local social, calle Moreno N.° 1059, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de 5 miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de 3 Revisores de Cuentas.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea.

La Comisión Directiva.

e20 mayo N.° 5781 v24 mayo

CENTRO VALENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios del Centro Valencia, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 2664, el día 29 de Mayo del cte. año a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1928-1929, por no haber sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha Junio 2 de 1929.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio Junio 1929 a Mayo 1930.

3.° Elección de cinco Vocales titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de cinco Vocales suplentes, por el término de un año.

5.° Elección de tres socios, por el término de un año, para revisores de cuentas.

6.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

7.° Ruegos y preguntas.

El Secretario

e20 mayo N.° 5785 v22 mayo

BANCO LA CASA POPULAR PROPIA

Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores socios a asamblea general Ordinaria para el día 28 del corriente a las 14 horas, en el local del Banco, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1929 e informe del síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Administración de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

Por el Banco La Casa Popular Propia, Cooperativa Limitada. — El Presidente.

e20 mayo N.° 5.784 v28 mayo

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Junio próximo, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento N.° 357, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 18.° ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Faraón Delfino, D. Fernando Goñi, D. Hernán Ojea, D. Carlos Caimi y D. Cipriano Lubiano, que terminaron su mandato; elección de un Director Suplente en reemplazo de D. Ernesto D. Ruiz, que concluyó el plazo para el cual fuera elegido; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Hernán Ojea, Secretario.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e-19 mayo N.° 5.769-v-9 junio.

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 18 Asamblea General Ordinaria que, se celebrará en el local social, Avda. de Mayo N.° 652, el día 24 de Mayo de 1930, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y los del señor Síndico titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por un año, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma, en su representación.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea (Art. 29 de los Estatutos), celebrándose la misma, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes (Artículo 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e14 mayo N.° 5717 v24 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Bartolomé Mitre N.° 370

Cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el 26 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre N.° 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1929-1930.

2.° Elección por tres años, de cuatro señores Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Augusto Elías, Dr. Enrique Navarro Viola, Dr. Salvador Oria y señor Justo P. Sáenz, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — **El Secretario.**

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus tales, con tres días hábiles, or lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e7 mayo N.° 5599 v26 mayo

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 26 de Abril de 1930, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1930, a las 17,30 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, piso 2do., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 27 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, y uno por un año; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad ,con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — Francisco E. Alfonso, Presidente; Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e10 mayo N.° 5670 v22 mayo.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

La Sociedad Israelita de Educación Bella Vista, invita a sus asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Mayo a las 15 horas, en el local social calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.
2° Balance general al 31 de Abril 1930.
3.° Renovación de la Comisión Directiva.
4.° Prolongar el período de la misma al mayor término o sea a 2 años, renovándose cada año la mitad de sus miembros

5. Varios. — Mauricio Rabinovich, secretario.

e16 mayo N.° 5.739 v2 mayo

C. I. P. A. COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 31 del corriente a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo 328 (4.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico.
2.° Elección del Presidente y dos Directores.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Carlos M. Mayer, presidente.

e7 mayo N.° 5.615 v23 mayo

ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Sociedad Comercial

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista N.° 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado de la Institución y forma de efectuar esta reducción.
2.° Designación de dos escrutadores que, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito de éstas, en un Banco, en Secretaría, Reconquista N.° 440, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 mayo N.° 5582 v22 mayo

CINEMA Y MUSICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1930, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 430, piso 7.°, escritorio 711, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1929.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 mayo N.° 5563 v22 mayo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
S. A. de Publicidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Junio de 1930, a las 16 horas, en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta una [illegible] antes de la fijada.

El Directorio.

e16 mayo N.° 5743 v3 junio.

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 1930, a las 21 1|2 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el 31 de Enero último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Directorio.

Expte. 21241-D-927.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. (Art. 43 de los Estatutos). Vale.

e9 mayo N.° 5657 v26 mayo.

CAJA DOTAL PARA OBRERAS

El Miércoles 28 de Mayo de 1930, tendrá lugar la Asamblea Ordinaria Anual de esta Institución, en su sede de la calle Florida 744, a las 15 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del Balance anual y Memoria correspondiente al último ejercicio de 1928 y 1929.

Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva. — Clotilde Cruz de L. Lucero, Secretaria.

e-21 mayo N.° 5.789-v-23 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, tercer piso, el día 30 de Mayo de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Inventario, Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1930, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
3.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la usina eléctrica de Trelew.
4.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la empresa telefónica.
5.° En caso de aceptarse las propuestas anteriores, disponer todo lo relativo a la liquidación de la Sociedad, nombrando liquidadores y determinando el alcance de sus facultades.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, corresponde que los señores accionistas depositen en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada a la misma, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Se advierte a los señores accionistas que debiendo tratarse en esta Asamblea asuntos para los cuales los Estatutos y la Ley requieren un quórum especial, será necesaria la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto para que la Asamblea funcione válidamente.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Secretario.

e13 mayo N.° 5.688 v30 mayo

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1930, a las 16 horas, en su local social, calle Victoria N.° 977, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reclamación de importantes créditos que se exigen a la Sociedad.
2.° Integración del Directorio.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

e17 mayo N.° 5.754 v4 junio

"LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA." LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: H. Ithurralde.

e12 mayo N.° 5.683 v28 mayo

"LA PASTORAL"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858, Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1930.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 28 de Febrero de [illegible].
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente [illegible].
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Ulises R. Carbone, presidente.

e7 mayo N.° 5.609 v23 mayo

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 1930, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Venezuela 567, (primer piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio administrativo, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Armando L. Raggio y Angel Seitun respectivamente, que han terminado su mandato.
3.° Aumento del Capital Social y modificación de los Estatutos.
4.° Elección de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado en la Convocatoria.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.

e-19 mayo N.° 5.762-v-5 junio.

MOBILUX, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1930, en el local social, calle Rivadavia 3967|71, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre 1929.
2.° Elección de 3 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Mayo de 1930, en el local social, calle Rivadavia 3967|71, a las 18½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e17 mayo N.° 5.748 v28 mayo

CIA. ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de Mayo de 1930, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5677 v27 mayo.

ERNEST C. GUTH Y CO.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay N.° 2858|68, el día 27 de Mayo de 1930 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el día 31 de Marzo de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración al Director Gerente.
4.° Fijar el honorario del Síndico.
5.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que han cesado en su mandato.
6.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.652 v26 mayo

SANATORIO BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Junio de 1930, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza N.° 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Anual de 1929-1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que deben elegirse anualmente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — El Presidente.

e20 mayo N.° 5770 v6 junio.

ANIBAL LEVI

Sociedad An. de Intercambio Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 20 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 499 (piso 1.°, escritório 21), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Hacer conocer a la Asamblea General Extraordinaria las gestiones realizadas en el Brasil de acuerdo con sus resoluciones anteriores.
2.° Resolver sobre la orientación futura de los negocios sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio

e21 mayo N.° 5799 v7 junio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Junio próximo, a las 15 horas, en la calle Roca N.° 915 de esta Capital, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1.° Ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, 22 de Abril de 1930.— Juan Bitsch, Presidente. — R. Paarmann, Secretario.

e-21 mayo N.° 5.791-v-2 junio.

FABRICAS ARGENTINAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

De acuerdo con los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de Junio de 1930, a las 17 horas, en el local Florida 524 (4.° piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la anterior Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance.
3.° Elección de tres delegados titulares y tres delegados suplentes. Los titulares en reemplazo de los señores Emilio Saint, de la casa Saint Hnos. S. A. Damián Bayón, de la casa Noel y Cía., Ltda., y Ridley Horacio Beckwith, de la casa M. S. Bagley y Cía., Ltda., y los suplentes en reemplazo de los señores Alfredo d'Huicque, de la casa A. d'Huicque y Cía., Daniel Bassi, de la casa D. Bassi y Cía., y Julio Canale de la casa Vda. de Canale e hijos S. A.; todos por expiración de mandato.

Se recuerda que el artículo 25 de los Estatutos, estipula que el quórum de las Asambleas lo constituirá la mitad más uno de los afiliados y que si transcurrida media hora después de la fijada por la citación no hubiere quórum, se sesionará con los miembros que estén presentes.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — E. Saint, Presidente. — D. Bayón, Secretario.

e-21 mayo N.° 5.794-v-26 mayo.

SOCIEDAD FILANTROPICA JOHANNISLOGE TEUTONIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General anual que se celebrará el día 28 de Mayo de 1930, a las 23 horas, en el local calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y balance del ejercicio al 30 de Abril de 1930.
2.° Renovación del Consejo de Administración.
3.° Designación de 2 miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1930. — El Consejo de Administración.

e13 mayo N.° 5.691 v28 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de Junio de 1930, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

P. M. Ledesma, Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e19 mayo N.° 5766 v5 junio.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 17 Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, Mayo 10 de 1930. — El Presidente.

e19 mayo N.° 5767 v5 junio.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1930, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso, escritorio N.° 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930, y distribución de las utilidades
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que hagan el escrutinio y que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente, que los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Martín Meyer, Presidente.

e7 mayo N.° 5598 v23 mayo

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Mayo de 1930, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, San Martín N.° 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de ocho miembros del Consejo Ejecutivo.
3.° Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, para los ejercicios 1930 - 1931.
4.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Octavio S. Pico, Presidente; Enrique Prins, Secretario.

e14 mayo N.° 5715 v24 mayo

EUSKAL-ECHEA

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 27 del corriente a las 21, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.
2.° Nombramiento, por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los siguientes: Señores Dr. Jorge A. Echayde, señor Pedro Gorritepe, Ciriaco Morea, Juan B. Mignaquy, Martín B. Etcheberry y Leandro Anda, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión del Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.
3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

e9 mayo N.° 5.649 v26 mayo

Dr. L.° ZAMBELETTI

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el Art. XXV de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 5 de Junio, a las 18,30 horas, en el local social, Pasteur N.° 128, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 31 - 12 - 929.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y asignación utilidades.
3.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.
4.° Elección de un miembro suplente del Directorio.
5.° Designación de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Director General.

e16 mayo N.° 5737 v3 junio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

2.ª Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Mayo del cte. año, a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.° 819, 2.° piso, paratratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del informe de la marcha de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.
2.° Balance General y Dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de subscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea. Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e16 mayo N.° 5747 v27 mayo

IOLAS LTDA., S. A. SUDAMERICANA DE ASFALTO FRIO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiséis de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las quince horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Se propone fijar como fecha para el cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, considerándose como primer ejercicio el fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Siendo aprobado el punto 1.°, lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, inventario al 31 de Diciembre de 1929 e Informe del Síndico.

3.° Consideración de la renuncia presentada por dos Directores y nombramiento de otros dos que se elegirán para completar el período de mandato de los renunciantes.

4.° Como consecuencia de la modificación del cierre de ejercicio, y de acuerdo a lo estatuído por el Art. 24, nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Reforma de los Estatutos sociales; Título III, artículo 15.

6.° Aprobación y adopción por la Sociedad del convenio celebrado en fecha 1 de Abril de 1930 entre los accionistas y el Sr. Alberto A. Dodero y autorización al Direcotrio para suscribir el que, como consecuencia, celebre el señor Alberto A. Dodero con la Asphalt Cold Mix Co. o sustituta y otros.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1930. — El Directorio.

e6 mayo N.° 5.589 v22 mayo

PANIFICACION ARGENTINA, S. A.
Canalejas 753 — Buenos Aires

1er. Ejercicio: 1.° de Julio de 1929
31 de Marzo 1930

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Canalejas 753, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las Utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo del señor Ing. D. John Kuiper y Sr. D. Luis de Ridder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Ing. John Kuiper, presidente.

e6 mayo N.° 5574 v26 mayo

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE (S. A.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, Reconquista 134, 4.° piso, el día 26 de mayo corriente, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio y correspondientes al segundo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres vocales y dos vocales suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Alemán Transatlántico, a cambio de las respectivas boletas de entrada.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Silvestre H. Bloussen, presidente.

e5 mayo N.° 5.559 v26 mayo

A. Y M. CASASCO LTDA.
Fábrica de Telas y Papeles Técnicos
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Convocada para el 31 de Mayo de 1930

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 31 de Mayo a las 15.30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Presidente.

e13 mayo N.° 5705 v30 mayo

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 22 del corriente, a las 15 horas, en su local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N.° 347, escritorio N.° 420.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Renovación de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Presidente.

e14 mayo N.° 5709 v22 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES ARGENTINOS
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el jueves 5 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 158, piso 4.°, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

Se previene a los señores accionistas que, con arreglo al artículo 18 de los estatutos, para intervenir en la asamblea es necesario registrar, con tres días de anticipación en la Secretaría del Directorio, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 mayo N.° 5.680 v2 junio

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN, CIBRIAN HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 19 horas, en los locales de la Sociedad, calle Alsina N.° 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades, correspondientes al 16.° ejercicio, cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los Sres. Lino Medel, Saturnino Cibrián, Domingo Lázaro y León Durán, en virtud de haber terminado su mandato; cuatro suplentes en lugar de los Sres. Magín Mariano Gregorio, Manuel Méndez, Pedro Medel y Enrique López Espadas, por dos años, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos accionista para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Martínez, presidente.

e12 mayo N.° 5.682 v28 mayo

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designar dos Accionistas que firmen el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e8 mayo N.° 5641 v23 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día jueves 5 de Junio de 1930, a las quince horas en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930. — El Presidente.

e17 mayo N.° 5.750 v4 junio

JUNGHANS HERMANOS
Sociedad Anónima
Importación de Relojes y Alhajas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Mayo, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Enero de 1930, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un Director suplente y de un Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e6 mayo N.° 5579 v22 mayo.

COMPAÑIA NACIONAL DE OMNIBUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Junio, a las 16 horas, en la calle Olazábal N.° 4738, Villa Urquiza.

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración y aprobación del estado general, al día de la convocatoria.

II. Aprobación de la gestión administrativa, al día expresado.

III. Disolución y liquidación de la Sociedad.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones, hasta 48 horas antes del día señalado para la reunión, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — A. Manzi, Presidente; Carlos Noé, Secretario.

e15 mayo N.° 5726 v2 junio.

CIA. DE PUBLICIDAD GAS-O-LUZ
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Victoria N.° 3641, el 26 del corriente mes, a las 15 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de un contrato celebrado "ad-referéndum".

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deben ajustarse a lo que dispone el Art. 21 de los Estatutos.

e9 mayo N.° 5635 v26 mayo.

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana, Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del castigo propuesto para la Cuenta Capital.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de dos directores titulares y uno suplente para dos años, y Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.653 v26 mayo

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente, a las 15.30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas durante el término de un año; a las 16 horas, para la provisión de artículos de limpieza durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Julio próximo. Informes: Sección Proveedurías.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Las Inspectoras.

v28 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 4 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento Junio 15|930 y Julio 1.° de 1930 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4000 o$s 518.600 v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6300 o$s 77.300 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co, Lda. hasta el día y horas señalados, debiendo presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario General.

v4 junio

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la confección de uniformes de invierno, capotes y calzado, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 1615-I-1930, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Inspector.

v4 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Junio próximo, a la hora 14, para la provisión de alcohol puro, artículos de almacén y jabones amarillo y de Marsella, con destino a este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre 13 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1930. — La Dirección.

v4 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. I. N.° 16081|926.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas, del 18 de Junio de 1930 para adjudicar la provisión de material para enseñanza práctica (bancos y herramientas de carpintería, implementos agrícolas y útiles para modelado), en las Escuelas de Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v18 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 13 horas del 20 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de los ramos de mueblería, carpintería, papelería, impresos, útiles de escritorio, ilustraciones, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, máquinas de coser, relojes, etc., que se requieren para las necesidades generales de todas las Escuelas dependientes de la Repartición, en el año 1931.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v20 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 16 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de quince mil pares de medias cortas con destino a los alumnos de las Escuelas de la Capital y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Aministrativa) Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras Charcas 1686.

El Secretario General

v16 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 23 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 88 de "Bernardino Rivadavia" (Chaco), edificio Tipo Rural de tres aulas, dos habitaciones, pieza para dirección, etc.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo (antes Dirección Administrativa). Rodríguez Peña 935 y en la Ciudad de Resistencia (Chaco), simultáneamente.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v23 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 12 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 70, de "Estación Martínez de Hoz" (Prov. de Buenos Aires).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la ciudad de Lincoln (Prov. de Buenos Aires).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v12 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 13 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión del material necesario para la enseñanza práctica de la horticultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 9 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 3.200.000 fichas de diferentes modelos, con destino a la Oficina del Censo Escolar Nacional.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v9 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 11 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de Incubadoras, Criadoras y Trituradoras, destinadas a la enseñanza práctica de la avicultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v11 junio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 hs. del 5 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 5.200 anteojos con destino a la Inspección Médica Escolar para serles proporcionados a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital que necesitan corregir su visión.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935. Datos: En la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.

v5 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 6 de Junio de 1930, para la provisión de material ilustrativo y de oficina, con destino a la Inspección Médica Escolar.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General

v6 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 4 de Junio de 1930, para la provisión de máquinas e implementos con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa -, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v4 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 26 de Mayo de 1930, para la adquisición de patas de hierro fundido, con destino a la Oficina de Suministros, para refección de bancos escolares, tipo "Peard".

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.

v26 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 2 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio fiscal de tipo regional en que funciona la escuela N.° 154 de Trenel, (Pampa).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935 y en General Pico, (Pampa).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

El Secretario General.

v-2 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Junio próximo:

Almacén—

350 kg. azúcar molida cristal de 1.ª; 40 kg. arroz carolina de 1.ª; 50 kg. arvejas secas partidas; 50 kg. arvejas secas enteras; 40 kg. aceite Ottone, Sasso o Luppi, en latas de 5 kilos c|u.; 15 doc. agua lavandina en botellas de litro; 10 kg. achicoria "Plateur", en paq. de 100 gramos; 15 bolsas aserrín blanco, de pino o sauce, de 1.ª; 100 cap. azafrán molido; 80 kg. café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª; 10 kg. café Paulista en grano, tostado, etiq. colorada, paq. de un kilo; 75 kg. dulce de membrillo esp. de 1.ª, latas de 5 kg. c|u.; 50 kg. dulce de batata, especial de 1.ª, latas de 5 kilos; 10 kg. extracto de tomate en latas de un kilo c|u.; 150 kg. fideos de sémola, surtidos, de 1.ª; 50 kg harina de maíz (fresca); 100 paq. jabón Sunglight; 6 latas kerosene "Caloría"; 30 kg. porotos caballeros de 1.ª; 25 kg. queso Sbrinz, bien curado; 100 tarros relusol "Llauró"; 40 kg. sémola de trigo; 60 trapos para piso 65 x 65, reforzados peso mín. 200 grs.; 210 lit. vino Toro, casco devuelto.

Carnicería—

1.500 kg. carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, peso medio de cada pierna 25 a 30 kg.; 20 kg. costillas de carnero; 100 kg. grasa de vaca de la pella; 45 doc. huevos, tipo caseros; 20 kg. mondongo de vaca; 15 doc. patitas de carnero; 30 kg. sesos de vaca.

Verduras y papas—

6 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 200 kg. batatas grandes y sanas; 100 kg. cebolla de cabeza grande, sana y bien seca; 10 kg. espinacas frescas; 60 kg. escarola bien repollada, verde y grande; 60 kg. lechuga tierna, fresca y bien repollada; 1.800 kg. papas tipo bocha, grande, sana y lisa; 100 kg verduritas surtidas (perejil, puerro, apio,

zanahoria, etc.); 80 kg. zapallo criollo o angola.

Leche y manteca—

2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 8 kg. manteca fresca.

Pan y harina—

1.500 kg. pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos; 140 kg. harina de trigo.

Combustible—

5.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa—

40 blusas de brin; 30 bolsitas, 250 camisas de niñas, 250 calzones, 40 corpiños, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 20 colchas, 5 cortinas, 10 cotines de colchón, 200 delantales, 20 delantales azules de servicio, 20 delantales blancos de servicio, 100 enaguas, 400 fundas de cama, 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 50 manteles, 500 pares de medias, 50 pañuelos, 80 pantalones, 50 piezas varias, 200 repasadores, 500 sábanas, 200 servilletas, 50 sacos, 200 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 80 toallas sin fin, 10 tricotas lana, 30 vestidos, 10 echarpes, 20 frazadas de lana y algodón, 50 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 22 a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 9 a 14 horas. — J. Ulises Codino, director.

v22 mayo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1930, a las 16 horas, para la provisión de tejidos, hilados y artículos de bazar, necesarios al Ejército, durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407. — Adolfo Fauché, Coronel, Secretario.

v6 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C. V. 79.508.

Llámase a licitación pública para el día once de Junio próximo, para provisión cañerías y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.426 que se abrirá a las 14 horas.

Provisión válvulas, llaves de paso, robinetes, etc., pliego número 1.427 a las 14.30 horas.

Provisión herramientas varias, pliego número 1.428 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario Geenral.

v11 junio

Expedientes: CR-78.567, PH-85.712 y N-86.329.

Llámase a licitación pública para el día treinta de Mayo próximo, para provisión de postes abeto, palmas y materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.423 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañería y accesorios para vapor y agua, pliego número 1.424, a las 14.30 horas; provisión lanchas para cargas generales, pliego número 1.425, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario General.

v30 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Guadalupe (Santa Fe).

Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v16 junio

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 y 20 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Las bases de licitación podrán solicitarse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán las propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v16 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Junio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de las obras sanitarias en el edificio de la Prisión Nacional de esta Capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y planos podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 cinco pesos moneda nacional de curso legal.

v 2 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito gris del Tandil, del zócalo y escalinatas del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal previo pago de la suma de $ 5 m|nal.

v27 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja, y la segunda, entre las de Caning, Santa Fe, Dorrego y Rivera, debiendo tener los mismos, como dimensiones mínimas, las que a continuación se detallan: entre medianeras 26 a 30 metros de frente por 43m30 a 50 metros de fondo y en esquina, 21 metros de frente a una calle por 43m30 a 50 metros sobre la otra.

Las bases de licitación, podrán solicitarse en la Oficina de Limitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287, Capital Federal.

v27 mayo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el arroyo Ensenada en Barranca Blanca, en el camino de Diamante a Crespo, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e20 mayo o|7944 v25 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de 1.563,38 toneladas de cemento portland, con destino a las obras de los puentes sobre el Río Segundo, en el camino de San Francisco a Córdoba, sobre el Río Los Patos, frente a Calingasta y sobre el Río Mendoza, en las Barrancas.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7950 v18 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Junio próximo a las 14 horas, para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de acceso a la estación Km. 1113, territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Charlone a Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de mayo próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de 578 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v26 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de mayo próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras de puente sobre el río Salado, en el camino de Garza a Matará, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v22 mayo

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Rafael Obligado, de Rafael Obligado hacia Sol de Mayo, de Rafael Obligado hacia Rojas y de Rafael Obligado hacia los Indios, zona del F. C. C. Argentino, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v22 mayo

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Galarza hacia arroyo Cle y de Galarza hacia Gualeguay, Zona del F. C. Entre Ríos en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 junio.

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Samborombón chico en el camino de Monte a Florencio Varela, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de Cañada a Tintina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 junio.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Freyre, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e15 mayo o|7941 v18 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Pasaje, frente a Villa "El Galpón", provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v22 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de 2634 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del puente sobre el Río Salí, en la prolongación de la Avenida Aráoz, Provincia de Tucumán.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v26 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v18 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 30 obras sanitarias domiciliarias, en varias ciudades de la provincia de Jujuy, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 junio

Expte. 5626 D. P. 930.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las obras de ampliación de la red de cañerías distribuidoras de agua, en la ciudad de San Rafael (Mendoza), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v18 junio

Expte. 13.672. DP. 929
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 53 obras sanitarias domiciliarias en la **ciudad de Santa Fe**, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 del citado mes de Junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v9 junio

Expte. 22134-DT-929.
Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de un Molino triturador de cal viva, necesario para la planta de inyección de cal al agua decantada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de **Mayo próximo, a las 16** horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — **J. Ivaldi, secretario.**
v26 mayo

Expte. 4050-DP-930.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro y montaje de una máquina lavadora de arena para los filtros rápidos a construirse en la ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v9 junio

Expte. 3078-DP-930.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de arena para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — **J. Ivaldi, secretario.**
v26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.
v22 mayo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de la cantidad total de piedra necesaria para la construcción de las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero.
Las propuestas deben ser dirigidas en sobre cerrado al Juzgado Federal de Sección de Santiago del Estero, donde serán abiertas el día 16 de Junio próximo a las 11 horas.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno 750 (Buenos Aires), y en la Secretaría de la Dirección de las Obras, Avenida Rivadavia y Boulevard Argentino en la ciudad de Santiago del Estero.
v16 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco locomotoras "decauville" a vapor o con motor a combustión interna, para vía de 600 m|m. de trocha.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurrar.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina Sección Compras, calle Moreno 750, Dirección General de Irrigación.
e15 mayo o|7947 v16 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire acoplado directamente a un motor a nafta.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la oficina **Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750.**
v3 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días contados hasta las 16 horas del 27 de Mayo de 1930, para adjudicar la contratación de las obras necesarias para la habilitación de dos locales destinados a Copa de Leche, del Instituto Bernasconi.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.
El Secretario General
v27 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para la provisión de artefactos para coches.
Expediente O. C. 858|29 An. 1.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Mayo del año 1930, a las 15.50 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y Sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v30 mayo

Construcción R. de Lerma a Socompa
Llámase a licitación pública, para la construcción de 5 edificios de pasajeros y 5 casillas de camineros, tipo económico, en las estaciones Klm. 1242 (Meseta), Klm. 1251 (Tacuara), Klm. 1276 (Incahuase), Klm. 1289 (Cachiñal) y Klm. 1398 (Muñaño), de la línea Rosario de Lerma a Socompa.
Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones, San José N.° 180, 4.° piso, los Lunes a Viernes, de 11 y 30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12, y en las Oficinas de la Inspección General de la Construcción, sita en Campo Quijano, Salta, F. C. C. N. A., donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, el día 30 de Junio de 1930, a las 16 horas.
La Administración.
v24 junio.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego N.° 746|30.
La apertura de propuestas tendrá lugar, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones, cuyo valor es de $ 2 m|nal., podrán ser consultados en la referida Oficina, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados, o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.
La Administración.
v17 junio.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de una máquina mortajadora de las características indicadas en el pliego N.° 1322|29 A. 2.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 h|nal., podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, segundo piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.
La Administración.
v13 junio.

Llámase a licitación pública para la instalación de Tren Control Telefónico de Km. 1132-600. C. 13 a Km. 1329-000 C. 14, en la línea de Rosario de Lerma a Socompá, de acuerdo al pliego de condiciones **y planos que se encuentra en venta al precio de $ 20.00 m|n en la Tesorería General, segundo piso, todos los** días hábiles de 11.30 a 16 horas, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.
El expediente respectivo lleva el número 441|30 y la apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.
La Administración
v12 junio

Expediente N.° O. C. 436|30.
Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de componer y fundir líneas, repuestos para la misma y un lote de material tipográfico, compuesto de tipos, espacios, cuadrados, lingotes, interlíneas, rayas, tipos de madera, cajas, estantes, etc.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n, en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v10 junio

Construcción
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la construcción de 3 edificios de pasajeros en las estaciones: Km. 1186 (Alejo de Alberro), Km. 1264 (Lagunillas) y Km. 1317 (Cambo de los Patos). C. 14 en la línea Rosario de Lerma a Socompa.
Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases para licitación y pliego de condiciones en las oficinas de la Inspección General de la Construcción, Campo Quijano - Salta, F. C. C. N. Argentino, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1390 a las 16 horas.
Campo Quijano, 10 de Mayo de 1930.
El Inspector General.
v10 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios completos para vía. Expediente O. C. 747|29. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso el día 16 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.
Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel tipo 37 kg. Expediente O. C. 35|30.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Junio del año 1930 a las 14,20 horas.
Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.
v-3 junio.

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1930, para la provisión y montaje de galpones metálicos en los nuevos Talleres de la estación Muñecas.
Expte. N.° 116|30. — 1 galpón para reparación de vagones metálicos. Precio del Pliego $ 20.00 moneda nacional. Apertura a las 14,20 horas.

Expte. N.° 117|30. — 6 galpones, para Tornería, Boguies, Calderería Suock materiales y para Enllantar. Precio del Pliego $ 30,00 moneda nacional. Apertura a las 15 horas.

Expte. N.° 118|30. — 1 galpón para reparación de vagones de madera. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 15,40 horas.

Expte N.° 215|30. — 1 galpón para Aserradero y 1 para Depósito de maderas. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 16,20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y horas indicadas en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los respectivos Pliegos de Condiciones pueden ser retirados o consultados en la Oficina de Licitaciones, los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-2 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 rollos de tela negra para encuadernación y 500 metros de brin negro. — Expte. O. C. 560|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Junio de 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-4 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para la fabricación de papel ferro-prusiato, una máquina medidora y enrolladora de papel, y anexos. Expediente O. C. 452|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Junio de 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma oficina todos los días hábiles, lúnes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de hierro negro y acero dulce en barras. Expediente O. C. 253|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Junio del año 1930 a las 16.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.60 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo de quebracho colorado y crucetas de lapacho. Expediente O. C. 387|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 6 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v6 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos para perforación a mano, hasta 60 m. de profundidad. — Expte. O. C. 525|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 9 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-9 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para freno Westinghouse.

Expte. O. C. 1022|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de mayo del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración

v30 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de piedra para vapor, Expte. O. C. 1073|29 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 26 de Mayo de 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios dobles incoloros y granité.

Expediente O.C. 348|30. Anexo 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del 1930, a las 15.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de sábanas, fundas y toallas para baño.

Expediente O.C. 1543|29, A. 3.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

Expte. O. C. 399|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de aisladores, pararrayos, pilas, tensores, bulones y pernos. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de mayo del año 1930, a las 14.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,—, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, siendo los sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v22 mayo

Expte. O. C. 1962|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de boguíes de acero colado. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de julio de 1930, a las 14.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 40,— m|n., pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v26 mayo

Expte. O. C. 381|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de vía "Decauville", completa, zorras volcadoras con freno, mesa giratoria y carretillas de madera. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de mayo del año 1930, a las 15.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,— m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 hs., siendo los sábados de 9 a 12 hs. — La Administración

v22 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de material para vía. Expediente O. C. 1033|29. An. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 1.° de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10 m|nal., pueden ser retirados o consultados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v14 junio.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo de 1930 para la provisión y montaje de galpones metálicos en los Talleres de Laguna Paiva.

Expediente N.° 34|30. — 1 galpón para aserradero y 1 para depósito de maderas.

Expediente N.° 1672|29. — 3 galpones para tornería de ruedas.

Expediente N.° 1430|29. — 1 galpón para herrería, 1 para calderería y 1 para herramientas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20, 15,20 y 16,20 horas respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones al precio de $ 30,00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v29 mayo

Llámase a licitación para el día 26 de mayo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de madera terciada "Aliso" y "Okume", en las cantidades y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29, Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto. — — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego número 679|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., cada uno, podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso, durante los mismos días, entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración

v10 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Junio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas. Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.

v9 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emilia Catalina Garibaldi de Podestá**, doña **Amelia Podestá** y doña **Josefa María Ida Podestá** en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Bartolomé Podestá.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elvira P. de Añón**, por sí y sus hijos menores, Elías José, Enrique Julio, Irma Elsa y Remigio Tomás Añón, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Elías Añón.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando

acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Esperanza Fontenla de Ferrín**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don José Ferrín.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Magdalena Pérez, Aurelia Pérez, María Margarita Pérez y Aurora Pérez**, en su carácter de hijas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Bautista Pérez.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Dª **María Mercedes Etcheverry de Medina**, por sí y sus hijas menores, María del Carmen y Virginia América Medina, en su carácter de viuda e hijas, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Medina.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Seeven o Seeber**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Pacecca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antonia Scarano de Nigro**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Natalio Nigro.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — El Secretario.

v24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Diamantina Margarita Soja de Nogueira**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Joaquín Nogueira.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Luque Frías de Cazorla**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Joaquín Cazorla.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carmen Calle de Pérez**, por sí y sus hijos menores Martina, Isabel, Carmen, Corina, Clorinda y Luciano Pérez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Luciano Pérez.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Autignano de Rodríguez, don Oscar Bernardino Cirilo Rodríguez y doña Matilde Rodolfa Rodríguez Loustaunau**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Bombero de la Policía de la Capital, don José Cirilo Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Chiappe de García Osornio, doña María Ignacia y doña Susana Julia García**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Francisco García Osornio.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Angela Enrico de Chiapella**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Angel Chiapella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María del Carmen Limones de Gato Coria**, por sí y sus hijos menores Benigna Francisca, Francisco, y Carmen Antonia, en su carácter de viuda e hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Francisco Gato Coria.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, D.ª **Filomena Micaela Tabares de Villanueva**, por sí y sus hijos menores, Delio Casildo, Carmelo Harvilo, Tulio Ramón, Nélida Nidia, Laudelina Hilda y Carlos Ramiro Villanueva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Casildo Villanueva.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Angela Besio de Collazo y doña Irma Angélica Collazo**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Escuela de Mecánica de la Armada, don José Pablo Collazo.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Raquel Lencina de Bold**, en su carácter de viuda del ex Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Paraná, don Adolfo Bold.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Pedro Damián Quinteros**, para sus hijos menores, María Elena, Estela del Carmen, Mercedes Bernarda, Julio César, Pedro Damián y Elisa Rita Quinteros, en su carácter de hijos legítimos del ex Auxiliar de la Escuela N.º 15 de La Rioja, doña Julia Moreno de Quinteros.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Armida Márquez Miranda de Calatayud**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Carlos M. Calatayud.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Martina Virginia Puccio de González**, por sí y sus hijos menores, Juan Moisé Francisco, Dora Alicia, Tulio Pedro y Virgilio Martín González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú, don Moisés González.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benjamín Cambas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel G. Trejo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Muñoz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sevicke**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pares**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zaponi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno E. Pallotti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Destéfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito C. López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Anelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Balverde**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto Arias Barcia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Crispín Mangudo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El secretario.

v7 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Damone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Doroteo Zugasti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Domingo Storani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Pavón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Marambio Porrión**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victor Wiercurki**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. —

v27 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Osuna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — El Secretario.

v-3 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Maximiliano Villar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. —

v31 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Alí**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — El Secretario.

v31 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Ricardo Padula**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por rapto y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — César S. Vásquez, secretario.

e22 mayo N.° 7511 s. p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Arias**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, ante la Secretaría del autorizante; bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes de turno.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Alfredo A. Lahite, secretario.

e22 mayo N.° 7512 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Cid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 289 del Código Penal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7513 s. p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Henri Lucien Jacques Bourgeat**, -para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7514 s. p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 mayo N.° 7515 s|p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publi-

cación del presente, al prófugo **Roberto C. D'Hers**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e22 mayo N.° 7596 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Kohen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7597 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Merida**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7568 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Blank**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7509 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angélica Lagomarsino Firpo**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7510 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Conrado Bissetti e Isidora de Bissetti** como así también a Adolfo Alonso, acusados de los delitos de tentativa de defraudación y hurto, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que por los mencionados delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declrados rebeldes, si así no lo hicieren.

J. Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría del doctor H. V. Costa, sobre Tucumán al centro.

e22 abril N.° 7361 s.p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Gemelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7487 v12 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y David González**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7425 v23 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 8.ª de esta Ciudad, don Francisco Sozzani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Abruzzese**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.— Francisco Sozzani, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7314 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 24, Ignacio G. Lorda, dispone emplazar por treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos **Amín Mohamed Mobarak o Amín Mobara, don Amado González o Amancio y González y don Agustín Anselmo**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7315 s.p.p. v26 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Romero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— C. F. Figueroa, secretario.

e23 abril N.° 7389 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— L. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e23 abril N.° 7387 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Vicent**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1930. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7.477 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Clemente Vicente Mariano Trejo o Clemente Trejo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e 29 abril N.° 7448 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, y por el término de treinta días, a contar del primero de publicación del presente edicto, se cita y emplaza a **Ricardo Velasco**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que por el delito de defraudación se le sigue por ante este Juzgado y por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 abril N.° 7292 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Pena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7418 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7419 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criimnal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Santos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Tomás D. Casares, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7426 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Eduardo Azzaretti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7427 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Fernández o Rodríguez o Núñez o Nicanor Fernández**, por robo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7428 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio G. Lanusse**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Bueno Aires, Abril 23 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7429 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Augusto Francisco Muiet**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 mayo s|pp. N.° 7430 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Lola Blanco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17mayo s|pp. 7411 v23 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gustavo Valero**, procesado por defraudación, a fin de que comprezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. 7412 v23 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Simonetti o Giménez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e17 mayo s|pp. 7413 v23 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Ruffo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Migue Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e21 abril N.° 7327 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Casimiro de Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 abril N.° 7329 s. p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ambrosio Derisio o Di Riscio**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.
e21 abril N.° 7311 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Laurino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
e10 mayo N.° 7.493 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Bozzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e24 abril s|pp. N.° 7399 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Gianelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e21 abril N.° 7326 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 mayo s|pp. N.° 7420 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Reveltría**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e17 mayo s|pp. N.° 7421 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Cirminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término detreinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Benavídez**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e17 mayo s|pp. N.° 7422 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e17 mayo s|pp. N.° 7423 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **L. P. Raynier**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e24 abril N.° 7408 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Santiago Rosenwald Despech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril N.° 7405 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Otto Karl Hinz Stahmed**, por defraudación, para que dentro de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — José Mareó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e17 mayo s|pp. N.° 7414 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Massini Nicolay**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e17 mayo s|pp. N.° 7415 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Fioschi**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 mayo s|pp. N.° 7416 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dositio Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e17 mayo s|pp. N.° 7417 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e6 mayo N.° 7483 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Molina**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.
e30 bril N.° 7460 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.
e30 abril N.° 7461 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Vanzetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e30 abril N.° 7462 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Caratú, Gaetano Carratu, Gaetano Caratú y Gaetano o Rafael Carratu**, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e30 abril N.° 7463 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alberto Antonucci o Antenussi**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9, y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Arturo E. González, secretario.
e30 abril N.° 7464 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Carlos Stringa**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e30 abril N.° 7467 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Perelli**.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.
e30 abril s|pp. N.° 7454 v5 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Lucio Juan Azcárate**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.
e14 mayo N.° 7.450 s|p.p. v18 junio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría a cargo del autorizante (N.° 24), llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Mauricio Enrique Reynaud**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.
e30 abril s|pp. N.° 7455 v5 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Luisa o Luigia o Lucía Tagliad o Tagliatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e30 abril N.° 7.451 s|p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Silvestre Michetti**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. — U. Romero, secretario.

e29 abril N.° 7452 s|p.p. v3 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Mazureck**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 abril s|p.p. N.° 7339 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Deneganti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo ... de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7340 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Gualco**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7320 s. p. p. v26 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Mercedes Muñoz y José Otero Brea**, procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-22 abril N.° 7.356-s.p.p.-v-27 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 24. de esta Ciudad, don Jorge Saranda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Emilio Canziani o Lanziani**, ya sea como herederos o acreedores

Buenos Aires, Febrero .. de 1930.— Jorge Sarando, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7.[illegible] s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Valentín Illa Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e21 abril N.° 7319 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Caralamo Vaía**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 mayo N.° 7473 s.p.p. v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de la Capital, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos **Carlos Branda o Brandi, María Simonetti de Branda o María Simonetti, Antonio Fortiviveg o Fortidog, José Lanies o Lasue, Cándido Acuña y Nicolás Abatte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, juez de Paz.

e16 abril N.° 7298 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Anselmo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7479 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Sánchez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 mayo s|pp. N.° 7480 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7441 s.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Víctor M. Casas (a) "El Chino Frías"**, para que se presente dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7330 v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Ohanesyan**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930 . — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7488 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Galoti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7489 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Osvaldo Fernández u Horacio Fernándo Merlo (a) "El Negro Horacio"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1930. — Miguel Frías, Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palaciode Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7328 s. p.p. v26 mayo

El Juez Martín Abelenda, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. González Iramain, de Primera Instancia en lo Civil, N.° 1, Secretaría del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Alberto Castañeda**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Carlos M. Döllera, secretario.

e16 abril N.° 7394 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Romano (a) "La Sirena"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 abril N.° 7438 s.p.p. v4 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Horacio Fernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-22 abril N.° 7.357-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Ramón Taboada**, a fin de que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1930 — Daniel J. Frías hijo, secretario.

e-22 abril N.° 7.359-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pepe**, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de corrupción y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Héctor E. González, Francisco Santa Coloma, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

cia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7354 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Celia R. de Rodríguez o Celia Romero Cané de Tucchi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-22 abril N.° 7.355-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Blanco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7337 v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Manuel Asis**, procesado por falso testimonio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 abril s|p.p. N.° 7333 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Julio Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7440 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Said Chaar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 abril N.° 7442 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Máximo Brugnoli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e29 abril N.° 7444 s. p.p. v4 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Grispon o Grispun**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7312 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado número 10, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Caruso**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— Alberto Marcó del Pont, secretario.

e21 abril N.° 7317 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Simón**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7321 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Campocha**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7322 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado García**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7323 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alfonso Fiori**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7469 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Baneyo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7470 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Pérez, Irma García y Ermelinda Rodríguez**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de corrupción de la menor María Elena Rost, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.

e-22 abril N.° 7.360-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pascuale o Luis Pascuali o Luis Francisco Pasqual**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e29 abril N.° 7447 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Camilo Aymad Turni o Camilo Turi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 abril N.° 7449 s. p.p. v4 junio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Rocco**.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril N.° 7456 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Intrieri**.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril N.° 7457 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término concurran a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1930. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7453 v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa, Mussa o Muzá Alí**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 abril N.° 7446 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. G. Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Clemente**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 abril s|pp. N.° 7342 v27 mayo

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, Secretaría del doctor Caputo, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Adolfo Sala o Salas**, ya sean como acreedores o herederos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e16 abril N.° 7301 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Francisco Sozzani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Armando Meroz o Miroz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Francisco Sozzani, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7302 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Cheres o Ceres**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. —Roberto Madero, secretario.

e16 abril N.° 7303 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Francisco Gaydorns o Gayer**, y a **Miloslao Gaydorns**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril N.° 7330 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Herrera o Hermida**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7463 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7404 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Orenzzi o Carlos Orezzi**.

Buenos Aires, Febrero .. de 1930.— Manuel A. Marini, secretario.

e21 abril N.° 7316 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Candocia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7407 s.p.p. v30 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Jorge Ardicos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 10 de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7306 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Araujo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7341 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pages**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril N.° 7406 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pardies**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7409 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amilcar Pini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7399 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Daglio o Daglia o Dalia (a) "El Turrito" y a Juan Agri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 abril N.° 7439 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de **Henry Litte o Litt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e16 abril N.° 7297 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Trelar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 abril N.° 7360 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Máximo Martinengui, Ismael Alí y Héctor Lima**, procesados por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — David Uriburu, secretario.
23 abril N.° 7372 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Enriqueta Ferreyra**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
23 abril N.° 7373 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Davini**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca an te su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e23 abril N.° 7367 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vázquez A. Turner**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— David Uriburu, secretario.
e23 abril N.° 7388 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e21 abril N.° 7324 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Kottiarsky**.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Tomás D. Casares, secretario.
e16 abril N.° 7294 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José Zanotti**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por s. a. de irregularidades cometidas en la Oficina de Correos de Huinca Renancó, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Abril 8 de 1930. — B Díaz Barraza, secretario.
e16 abril N.° 7295 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Pedro Bueno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7401 s.p.p. v30 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Guerrero o Guerrero o Guerín, Pedro Eulighin, Juan Larrive o Larrive Perisse**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Enero ... de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7307 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Orezzi u Orenzzi**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Enero 20 de 1930. — José Costa, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7308 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Otto Alberto u Otto Adalberto Fischer**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7309 s. p.p. v24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Maisterra**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e6 mayo N.° 7485 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio Carlos Godoy**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1830. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril s|pp. N.° 7397 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto D. Argüello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 mayo N.° 7484 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Nicanor Molina y Manuel Fuente**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e6 mayo N.° 7482 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Barreiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 mayo N.° 7.497 s|p.p. v14 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7310 s .p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro C. Etcheverry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7402 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cherise**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e24 abril N.° 7400 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eufracio Alferes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 abril N.° 7325 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmine Oliviero o Carmelo Olivieri**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e16 abril N.° 7296 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández Esclor**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e5 mayo N.° 7473 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, cítese a **Francisco Cogotti**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 mayo N.° 7474 s.p.p. v9 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª, de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Tubio** y doña **Mercedes Agueitos de Tubio**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre ..de 1929 — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7299 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría N.° 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Stipa**.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929. Enrique A. Forter, secretario.
e16 abril N.° 7300 s.| p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Osvaldo Ferreyra, y Elisa de Ferreyra**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.°7492 v12 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo E. Zanichelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.° 7493 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ciambusi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.° 7494 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Estraviz**, por falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e8 mayo s|pp. N.° 7495 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor E. Burnichón**, procesado por el delito de defraudación, malversación de fondos y falsificación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellass, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 mayo N.° 7481 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Mastropaolo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Barrionuevo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 mayo s|pp. N.° 7472 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Díaz o Antonio Navarro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Juan José Sortheix, C. M. Zaldarriaga, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e22 abril N.° 7353 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Pablo Paganini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7364 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Beresof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 mayo s|pp. N.° 7490 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Claudio Saavedra**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 mayo s|pp. N.° 7491 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Ransin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e5 mayo N.° 7475 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misoula o Frati o José Aliz o Antonio Bianchi Musculiata (a) "La Chicata"**, y a **Victorio Bozzoni o Colombo o Atilio Biondi o Ciriaco Richis o Atilio Bertolosi o Victorio Bazzoni o Victorio Manuel Bazzoni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7363 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Puñal y Antonio Barrios**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Paalcio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
e8 mayo s|pp. N.° 7486 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Celso Oscar Loza o Ricardo Salinas**, para que dentro del término que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7365 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1930.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7366 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril s|pp. N.° 7398 v30 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón** o **Pedro Domingo Moreno**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e-22 abril N.° 7.358-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Elsa Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril s|p.p. N.° 7332 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lázaro Podestá Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 abril N.° 7344 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Francisco Espósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7333 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Juan Posch**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 29. del Código Penal y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7334 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mauricio Blanck**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7335 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Víctor Amigó**, por estafa; **Alberto T. Casadó**, por defraudación; y **Víctor M. Casás** (a) El Chino Frías, por homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e22 abril N.° 7362 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Chamorro y Fernando Lozada**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 abril N.° 7343 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 31, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Santiago Figaro o Figari**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7459 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Simón Sitinsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Gregorio Alberto Saldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril N.° 7345 s. p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Carlos Montesano (a) "El loco Montesano", Antonio Díaz (a) "El Gallego", N. Márquez (a) "El Alemán" y Castellano Bosco**, procesados por homicidio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. C. F. Figueroa, secretario.

e22 abril N.° 7346 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado número 4, del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Salker Dresner**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7385 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto García y Vicente Russo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7348 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Isaac Captun**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, en la menor Pola Rotterman, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e22 abril N.° 7349 s. p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera **publicación del presente, al prófugo Raimundo Ramallar**, procesado por in dag. de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. David Uriburu, secretario.

e22 abril N.° 7350 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Cámpora**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 abril N.° 7351 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro A. Carabba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo parecibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 abril N.° 7352 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7347 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal. doctor González Aquileo Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Ramos**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por abuso de armas en perjuicio de la menor Elena Plastina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e23 abril N.° 7386 s p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfino Sabad Chala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 abril N.° 7390 s.p.p. v28 may

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Domingo La Torre**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas,, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7379 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julián Jaurretche**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7380 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José del Prado**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7381 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo V. Sosa**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7382 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Martignani o Martingala**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e23 abril s|p.. 7383 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado N.° 4 del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama

y emplaza al prófugo **Joaquín Maceira García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7384 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Bernardo Sanoni**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7368 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Asunción Toledo**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e30 abril N.° 7465 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, del Juzgado N.° 7, interinamente a cargo del doctor Roberto Basavilbaso, se llaman y emplazan por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Servando Bracamonte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Emilio Parodi, secretario.

e30 abril N.° 7466 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte a **Ramón Gerónimo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7370 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril s|pp. N.° 7371 v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Aritza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa. bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

23 abril N.° 7374 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Brown**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 abril N.° 7375 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ferrando**, argentino, como de 20 años, morocho, bajo, usa lentes, ocupábase de peón lava copas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primer publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Baum Jaime, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

23 abril N.° 7376 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adib Iza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7377 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Colina**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril s|pp. N.° 7378 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Llanes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción Art. 179, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7391 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7392 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Noé**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7393 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Precioso o Glorioso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7394 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Moisés Mauricio Bancovski y Carlos Cohers**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7395 v30 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mladin Lukan**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 abril s|pp. N.° 7410 v30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1910: Manuel Giménez, matrícula 2.829.787; Jorge Castañeda, matr. 2.829.782; Luis Villalba, m|2.868.209; Enrique Ventura Guzmán, m|2.857.392; José Fortunato Datto, m|2.831.838; Rufino Alvarez, m|2.943.541; Arol Palacio, m|2.880.149; Juan Antonio Sosa, matr. 2.941.174; Pablo Argüello, m|2.944.613; Vicente Miguel Aimar, m|2.831.793; Miguel Angel Echezarreta, m|2.943.733; Cándido Ahumada, m|2.832.666; Santos Encarnación Espíndola, m|2.944.419; Antonio Bonelli, m|2.945.083; Angel Fayi, m|2.831.780; Santiago Canelo, matrícula 2.832.183; Eduardo Ciormatori, matrícula 2.943.760; José Roscioni, m|2.832.204; Emilio Vicente Medina, m|2.944.659; Zenón Mora, m|2.832.402; Domingo Olivera, m|2.872.773; Ma[illegible] Luján, matrícula 2.945.243; José María Vélez, m|2.943.813, Pablo Soloa, m|2.936.637; José Juncos, m|2.694.266, clase de 1909; Luis Gonzaga Peralta, m|2.944.771; Gualberto Bernardino Villarreal, m|2.943.065; Alberto Gerardo Barroso, m|2.831.664; Domingo Mora, m|2.944.824; Máximo Juan Maldonado, m|2.831.507; Manuel Marcos Herrera, m|2.831.665; Juan García, m| 2.875.597; José Castelli, m|2.831.546; Clemente Andrés Delménico, m|2.934.049, Juan Dalmacio Arana,, clase de 1889, m|2.832.022; Bautista Becerra, clase de 1890, m|2.832.390; Gregorio Barro, clase de 1895, matrícula 3.058.858; Pedro Barroso, clase de 1856, m|2.879.258; Vicente Moyano, clase de 1905 m|2.943.767; Angel Molina, clase de 1890, m|2.880.861; José María López, clase de 1866, matr. 2.879.423; Fabriciano Palacios, clase de 1881, m|2.693.707; Eusebio Camayo, clase de 1900, m|2.879.295; infractores al Art. 2.° de la Ley 11.386 (enrolamiento tardío).

Y a los ciudadanos Gregorio Usandivarez, clase de 1906, m|659; Salvador Torchioi, clase de 1908, m|2.866.760; Saturnino Sosa, clase de 1908, m|2.737.857; Juan José Francisco Belinsona, clase de 1908, m|2.877.349; Cresencio C. Fernández, clase de 1908, m|2.823.361; Modesto R. Mauna, clase de 1908, m| 2.826.814; Lisandro T. Barros, clase de 1908, m| 2.806.498; Enrique Mariscotti, clase de 1908, m|2.807.645; Carlos Espinosa, clase de 1908, m|2.824.633; Juan Arias, clase de 1908. m|2.826.676; Miguel Jerónimo Garay, clase de 1908, m|3.039.592; Antonio Ortiz, clase de 1908, matrícula 3.184.131; Cesario Agüero, clase de 1908, m|3.055.352; Faustino Gastañón, clase de 1908, m|2.936.534; Feliciano Pérez, clase de 1908, m|2.830.219; Esteban Pedraza, clase de 1908, m|2.875.666; Carlos Boudoux, clase de 1909, m|2.878.922; Teodoro Roque Guzmán, clase de 1909, m|2.751.764; Ramón Rosario Peralta, clase de 1900, m|2.944.725; Aurelio Quevedo, clase de 1909, m|2.929.387; infractores al Art. 16 de la Ley 4707 (infracción al servicio militar), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieran.

Bell Ville, Mayo 6 de 1930. — B. Díaz Barráz, secretario.

e10 mayo s|p.p. N.° 7500 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fidel Romero**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7.476 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rafael Pierro**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e10 mayo s|pp. N.° 7501 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio o Elio Nutti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de hurto, que se le sigue,

bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 mayo s|pp. N.° 7502 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Hernández, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e10 mayo s|pp. 7499 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Viale**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.
e30 abril s|pp. N.° 7458 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — E. J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 mayo N.° 7.496 s|p.p. v14 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente A. 11.340, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al casco de la lancha nacional "Bicho" N.° 17584, que se encuentra abandonada sobre la ribera Sur del Riachuelo, a la altura del N.° 1477|79, de la calle Carlos Pellegrini (Isla Maciel).
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v-6 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 105.936

ACLER

Febrero 28 de 1925. — Jorge Haussner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída **en Mayo 6 de 1930**. — Aviso N.° 29.226.
v-24 mayo

Acta N.° 138.031



ÚNICOS DEPOSITARIOS
D. Bence y C°
BUENOS AIRES

Abril 17 de 1929. — Bence y Cía. — Para distinguir rhum en general, de la clase 23. — Substituída en 5 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 29.188.
v-24 mayo

Acta N.° 141.209

AGARSELINA

Agosto 29 de 1929. — Ignacio González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en 6 de Mayo de 1930. — Aviso 29.137.
v-24 mayo

Acta N.° 141.210

PANAL PURGANTE

Agosto 29 de 1929. — Ignacio González. — Para distinguir purgantes y laxantes, de la clase 2. — Substituída en 6 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 29.136.
v-24 mayo

Acta N.° 143.028

Casa De Paula

Noviembre 12 de 1929. — De Paula Poggio y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Corregida en 7 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 24.960.
v-24 mayo

Acta N.° 143.029

Casa De Paula

Noviembre 12 de 1929. — De Paula Poggio y Cía. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en 7 de Mayo de 1930. — Aviso N.° 24.961.
v-24 mayo

Acta N.° 147.021

MAGNUM

Mayo 5 de 1930. — Dunlop Rubber Co. Limited, de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 63.510. — **Aviso** N.° 29.191.
v-24 mayo

Acta N.° 146.804

FAJA LEONARD

MARCA REGISTRADA

Abril 25 de 1930. — Emilio Benito y Cía. — Para distinguir fajas, de la clase 6. — Corregida en 9 de Mayo de 1930. — Renovación de la N.° 62.879. — Aviso N.° 28.946.
v-24 mayo

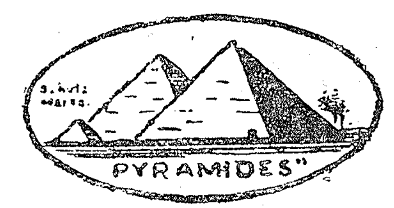
Acta N.° 146.799

GALLO



Abril 25 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos agujas, alpargatas, vestidos en general, perfumería y tocador y artículos de goma). — Corregida en Mayo 6 de 1930. — Renovación de la número 62.842. — Aviso N.° 28.933.
v-24 mayo

Acta N.° 146.795



Abril 25 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos perfumería). — Corregida en 6 de Mayo de 1930. — Renovación de la N.° 62.840. — Aviso N.° 28.937.
v-24 mayo

Acta N.° 147.146

MIXTROL

Mayo 9 de 1930. — Fernando Grandi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están comprendidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 29.324.
v-24 mayo

Acta N.° 147.147

ENGOLINE

Mayo 9 de 1930. — Desire Defossez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.323.
v-24 mayo

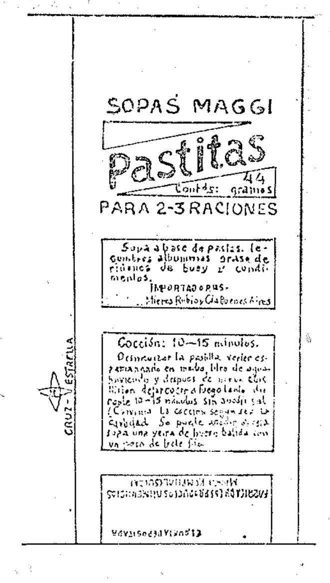
Acta N.° 146.800

GALLO



Abril 25 de 1930. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos camisas, cuellos y puños, tejidos y artículos de punto en general y artículos de goma). — Corregida en 6 de Mayo de 1930. — Renovación de la N.° 62.837. — Aviso N.° 28.932.
v-24 mayo

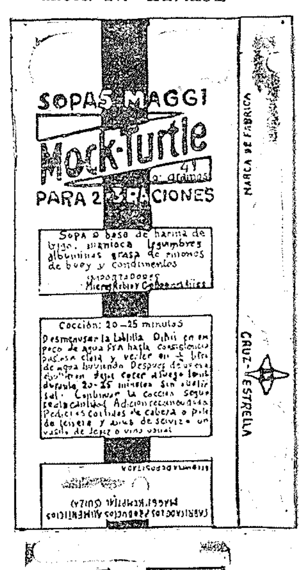
Acta N.° 147.150



MAGGI
Pastitas

Mayo 9 de 1930. — Fabrique des Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir toda especie de sopas alimenticias y sus análogos, de la clase 22. — Aviso N.° 29.328.
v-24 mayo

Acta N.° 147.151



MAGGI CLASE EXTRA
Mock-Turtle

Mayo 9 de 1930. — Fabrique des Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir toda especie de sopas alimenticias, de la clase 22. — Aviso N.° 29.327.
v-24 mayo

Acta N.° 147.152

ARGENTINA LUX

Mayo 9 de 1930. — Eduardo Hauria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 29.294.
v-24 mayo

Acta N.° 147.153

DE MORA

Mayo 9 de 1930. — Ricardo Gabrieli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 29.329.
v-24 mayo

Acta N.° 147.020

GASTROPANSEMENT

Mayo 5 de 1930. — Pierre Zizine, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.190.
v-24 mayo

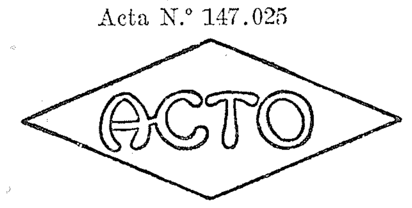
Acta N.° 147.022

HEPATHEMO

Mayo 5 de 1930. — Edmond Deschiens et Cie., de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.189.

v-24 mayo

Acta N.° 147.025



Mayo 5 de 1930. — Stanco Incorporated, de Delaware (Estados Unidos de América). — Para distinguir aceites minerales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.261. — Aviso N.° 29.200.

v-24 mayo

Acta N.° 147.052

SPARKLETS

Mayo 6 de 1930. — Sparklets Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.220.

v-24 mayo

Acta N.° 147.029



Mayo 5 de 1930. — Aurelia Saiz de Carlos y Garrido, de Madrid (España). — Para distinguir un tónico reconstituyente, de la clase 2. — Aviso N.° 29.199.

v-24 mayo

Acta N.° 147.031



Mayo 5 de 1930. — Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.496. — Aviso N.° 29.197.

v-24 mayo

Acta N.° 147.032

PALMOLIVE

Mayo 5 de 1930. — J. C. López y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.198.

v-24 mayo

Acta N.° 147.033

PULLMAN

Mayo 5 de 1930. — Santiago Antolín Solache. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.187.

v-24 mayo

Acta N.° 147.035

PELETERO INGLES

Mayo 6 de 1930. — William Eisele. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 29.202.

v-24 mayo

Acta N.° 147.036

ENGLISH FURRIER

Mayo 6 de 1930. — William Eisele. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso 29.203.

v-24 mayo

Acta N.° 147.040

NICODUST

Mayo 6 de 1930. — Luis Bertolotto (Hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 29.206.

v-24 mayo

Acta N.° 147.041

ANCONIK

Mayo 6 de 1930. — Luis Bertolotto (Hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 29.207.

v-24 mayo

Acta N.° 147.049

'DARIO'

Mayo 6 de 1930. — Societé La Radio Technique, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.219.

v-24 mayo

Acta N.° 147.026

BROM - HOSAL

Mayo 5 de 1930. — Chemisch-Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Homburg v. d. H. (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.185.

v-24 mayo

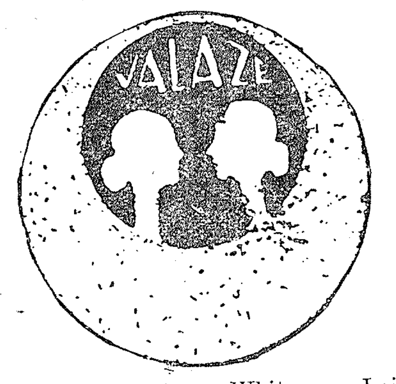
Acta N.° 147.042

Mecco

Mayo 6 de 1930. — Consolato Corte. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.201.

v-24 mayo

Acta N.° 147.043



Mayo 6 de 1930. — Whiteaway Laidlaw Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.221.

v-24 mayo

Acta N.° 147.044

Helena Rubinstein

Mayo 6 de 1930. — Whiteaway Laidlaw Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.222.

v-24 mayo

Acta N.° 147.045

"PAGÉS"

Mayo 6 de 1930. — Antonio Pagés y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 29.223.

v-24 mayo

Acta N.° 147.046

"TANDIL"

Mayo 6 de 1930. — Antonio Pagés y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 29.224.

v-24 mayo

Acta N.° 147.048

CARNIL

Mayo 6 de 1930. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.391. — Aviso N.° 29.218.

v-24 mayo

Acta N.° 147.039



Mayo 6 de 1930. — Luis Bertolotto (Hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la 2. — Aviso N.° 29.205.

v-24 mayo

Acta N.° 142.054



Mayo 6 de 1930. — Atilio Suva. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 29.135.

v-24 mayo

Acta N.° 147.055



Mayo 6 de 1930. — Juan Alfredo Concepción. — Para distinguir calzados en general, y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Renovación de la número 62.426. — Aviso N.° 28.705.

v-24 mayo

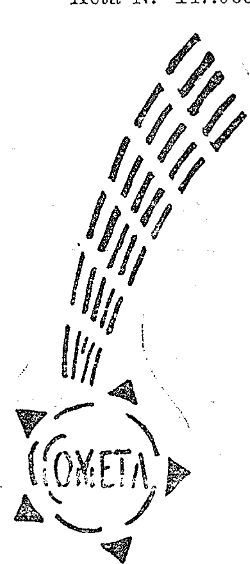
Acta N.° 147.056



Mayo 6 de 1930. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.224. — Aviso N.° 28.703.

v-24 mayo

Acta N.° 147.066

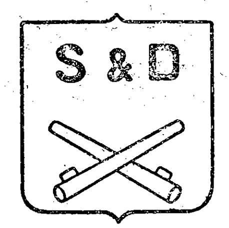


Mayo 6 de 1930. — Borgonovo y Badino. — Para distinguir harinas y féculas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.338. — Aviso número 29.172.

v-24 mayo

Acta N.° 147.058

RECORD

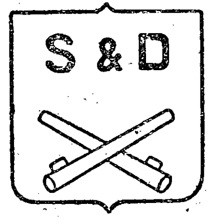


Mayo 6 de 1930. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, acesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.132.

v-24 mayo

Acta N.° 147.059

RECORD

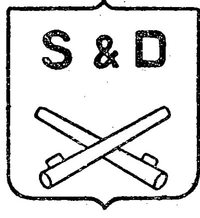


Mayo 6 de 1930. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes, muelas, quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos, bulones, cadenas, papeles, telas, cuchillería, instrumentos cortantes, de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.534. — Aviso número 29.133.

v-24 mayo

Acta N.° 147.060

RECORD



Mayo 6 de 1930. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir armas de fuego, de guerra o de caza y sus municiones y armas blancas, de la clase 11. — Renovación de la N.° 63.535.—Aviso N.° 29.134.

v-24 mayo

Acta N.° 147.062

EL DIAMANTE

Mayo 6 de 1930. — Kropp y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 63.042. — Aviso N.° 29.129.

v-24 mayo

Acta N.° 147.065

LA GOYA

Mayo 6 de 1930. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 29.227.

v-24 mayo

Acta N.° 147.047

LACTOGENINA BIOL

Mayo 6 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.225.

v-24 mayo

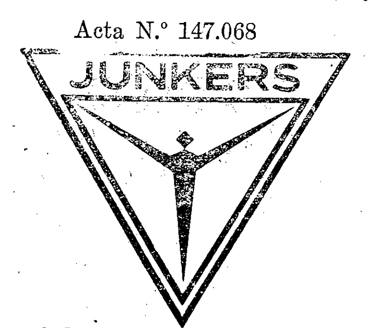
Acta N.° 147.067

TABUCCHI

Mayo 6 de 1930. — Gilardoni y Noceti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.228.

v-24 mayo

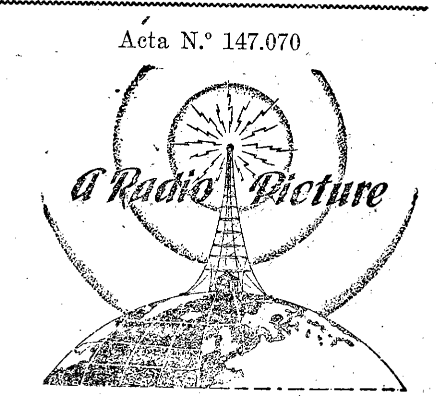
Acta N.° 147.068



Mayo 6 de 1930. — Hugo Junkers, de Dessau (Anhalt), Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.213.

v-24 mayo

Acta N.° 147.070



Mayo 6 de 1930. — R. K. O. Productions Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.184.

v-24 mayo

Acta N.° 147.072

EFAVAK

Mayo 6 de 1930. — Victoriano y Fernando Abaca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.229.

v-24 mayo

Acta N.° 147.074

GOODSON

Mayo 7 de 1930. — Cayetano Nigro. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.235.

v-24 mayo

Acta N.° 147.085

DE LOS DIPLOMATICOS

Mayo 7 de 1930. — Wattinne Bossut y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.465. — Aviso N.° 29.237.

v-24 mayo

Acta N.° 147.075

DOLINE

Mayo 7 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.232.

v-24 mayo

Acta N.° 147.076

NEOCERVINE

Mayo 7 de 1930. — M. Ravenet, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.233.

v-24 mayo

Acta N.° 147.078

SUPEROID

Mayo 7 de 1930. — The Ruberoid Co., de Nueva York, Estados U. de América. — Para distinguir papeles y accesorios para el techado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 62.792. — Aviso número 29.230.

v-24 mayo

Acta N.° 147.079

ADHEMAR

Mayo 7 de 1930. — Luis E. Verissimo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 29.239.

v-24 mayo

Acta N.° 147.080



Mayo 7 de 1930. — Gebr. Funke Aktiengesellschaft, de Oberbilker Allee 167, Alemania. — Para distinguir instrumentos dentales, de la clase 6. — Aviso número 28.753.

v-24 mayo

Acta N.° 147.082

CORZUELA

Mayo 7 de 1930. — Miguel Ribo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.241.

v-24 mayo

Acta N.° 147.083

CORZUELA

Mayo 7 de 1930. — Miguel Ribo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.242.

v-24 mayo

Acta N.° 147.071

NOBLEZA

Mayo 6 de 1930. — Teodomiro Moralejo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos extractos para jabón. — Aviso N.° 29.236.

v-24 mayo

Acta N.° 147.084

LA CAPRICHOSA

Mayo 7 de 1930. — Poletti y García. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.243.

v-24 mayo

Acta N.° 147.086

LES SPLENDIDES

Mayo 7 de 1930. — Wattinne Bossut y Cía. — Para distinguir conservas de pescados y vegetales, de la clase 22. — Aviso N.° 29.238.

v-24 mayo

Acta N.° 147.087



Mayo 7 de 1930. — 2 in 1 - Shinola - Bixby Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir pastas, pomadas, betunes y líquidos para limpiar y lustrar en general, de la clase 14. — Renovación de la número 65.017. — Aviso N.° 29.179.

v-24 mayo

Acta N.° 147.088

ShuMite

Mayo 7 de 1930. — 2 in 1 - Shinola - Bixby Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir una composición para tratar limpiar y blanquear el calzado, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.018. — Aviso N.° 29.180.

v-24 mayo

Acta N.° 147.089

VENDAVAL AGUACERO

Mayo 7 de 1930. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.245.

v-24 mayo

Acta N.° 147.091

NURMI

Mayo 7 de 1930. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.247.

v-24 mayo

Acta N.° 147.093



Mayo 7 de 1930. — M. D. Knowlton Company, Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 62.856. — Aviso número 29.182.

v-24 mayo

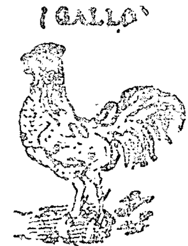
Acta N.° 147.094

TIDE WATER OIL Cº

Mayo 7 de 1930. — Tide Water Oil Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.475. — Aviso N.° 29.181.

v-24 mayo

Acta N.° 147.095



Mayo 7 de 1930. — Leonhard Schmauser, de Baviera, Alemania. — Para distinguir agujas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 62.842. — Aviso número 29.183.

v-24 mayo

Acta N.° 147.111

TANGO

Mayo 8 de 1930. — Uboldi y Cía. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, zapatillas, plantillas, tacos para calzado, de la clase 16. — Aviso número 29.261.

v-24 mayo

Acta N.° 147.097

KIKU

Mayo 8 de 1930. — Arturo Casse y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.262.

v-24 mayo

Acta N.° 147.098

FRESCODOR

Mayo 8 de 1930. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir confeciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.263.

v-24 mayo

Acta N.° 147.099

MASONITE

Mayo 8 de 1930. — Masonite Corporation, de Mississippi, Estados Unidos de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 29.268.

v-24 mayo

Acta N.° 147.115

ANTIFUEGO

Mayo 9 de 1930. — Ernesto Losc. — Para distinguir substancias animales y minerales en estado preparado para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Aviso número 29.019.

v-24 mayo

Acta N.° 147.092

EL COMBATE

Mayo 7 de 1930. — Federico Cuarterola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.244

v-24 mayo

Acta N.° 147.100



Mayo 8 de 1930. — Eagle Electric, Mfg. Co., Inc., New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.270.

v-24 mayo

Acta N.° 147.103



Mayo 8 de 1930. — A. Stein y Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir ligas, tiradores o tiradores, de la clase 16. — Aviso N.° 29.272.

v-24 mayo

Acta N.° 147.104

CAL-SO-DENT

Mayo 8 de 1930. — Calsodent Company Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.267.

v-24 mayo

Acta N.° 147.105



Mayo 8 de 1930. — Vitamon A|s, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.008. — Aviso N.° 29.266.

v-24 mayo

Acta N.° 147.107

Kwiksolv

Mayo 8 de 1930. — Colgate - Palmolive Peet Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir jabones en general y en toda forma, de la clase 14. — Aviso N.° 29.269.

v-24 mayo

Acta N.° 147.110

ANACLASOL

Mayo 8 de 1930. — Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de al clase 2. — Aviso N.° 29.256.

v-24 mayo

Acta N.° 147.096

LECIFERRIN

Mayo 7 de 1930. — Galenus Chemische Industrie, de Frankfurt a M., Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.107 — Aviso N.° 29.212.

v-24 mayo

Acta N.° 147.112

BRANDT

Mayo 8 de 1930. — Samuel Kohan y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos papeles pintados, cajas, estuches y bandejas de cartón, bolsas de papel, biblioratos y clasificadores, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, tinteros, sellos de goma y metal papeles y telas preparadas para la reproducción, pizarras. — Aviso N.° 29.260.

v-24 mayo

Acta N.° 147.113

MYLADES

Mayo 8 de 1930. — Solidol Chemical Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.254.

v-24 mayo

Acta N.° 147.106

ADMIRATION

Mayo 8 de 1930. — E. Regensburg y Sons, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.265.

v-24 mayo

Acta N.° 147.117

O.V.P

Mayo 9 de 1930. — Soc. An. Officine di Villar Perosa, de Turín, Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 28.756.

v-24 mayo

Acta N.° 147.118



Marzo 9 de 1930.—Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho Limitada, Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.648. — Aviso N.° 29.319.

v-24 mayo

Acta N.° 147.119



Mayo 9 de 1930. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. Máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.856. — Aviso N.° 29.321.

v-24 mayo

Acta N.° 147.132



Mayo 9 de 1930. — Armando Donato. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 29.286.

v-24 mayo

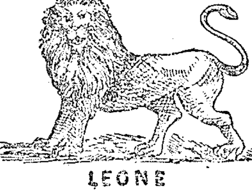
Acta N.° 147.134

LEONE

Mayo 9 de 1930. — Guillermo Pozzo. — Para distinguir todas especies de purés y salsas de tomates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.315. — Aviso N.° 29.278.

v-24 mayo

Acta N.° 147.133



LEONE

Mayo 9 de 1930. — Guillermo Pozzo. — Para distinguir purés y salsas de tomates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.314. — Aviso N.° 29.281.

v-24 mayo

Acta N.° 147.140

DAY

Mayo 9 de 1930. — Mariano Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 29.301.

v-24 mayo

Acta N.° 147.121

Encuadernador Ortográfico

Mayo 9 de 1930. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir. calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.320.

v-24 mayo

Acta N.° 147.125



Mayo 9 de 1930. — Dionisio Savioli e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 26.976.

v-24 mayo

Acta N.° 147.126

TALISMAN

Mayo 9 de 1930. — José Chercover. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 29.276.

v-24 mayo

Acta N.° 147.139



Mayo 9 de 1930. — G. Ahlmark y Cía. que comercian bajo el rubro The South American Packing Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.296.

v-24 mayo

Acta N.° 147.120

"AZUCENAS ROJAS"

DE

DARIAU

Mayo 9 de 1930. — Eduardo Serra y Carlos Ferretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.322.

v-24 mayo

Acta N.° 147.141

GRAFLEX

Mayo 9 de 1930. — Folmer Graflex Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 62.355. — Aviso N.° 29.317.

v-24 mayo

Acta N.° 147.136

REY

Mayo 9 de 1930. — Robert Pusterla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, con excepción de mezcladoras de concreto. — Renovación de la N.° 62.330. — Aviso N.° 29.273.

v-24 mayo

Acta N.° 147.142

GRAFLEX

Mayo 9 de 1930. — Folmer Graflex Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 62.356. — Aviso N.° 29.318.

v-24 mayo

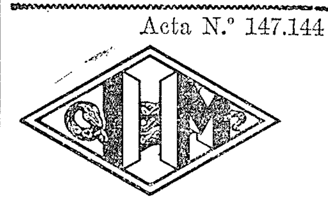
Acta N.° 147.143

FUEGO

Mayo 9 de 1930. — Montini y Cía. — Para distinguir artefactos eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.316.

v-24 mayo

Acta N.° 147.144



Mayo 9 de 1930. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.298.

v-24 mayo

Acta N.° 147.128



Marzo 9 de 1930.—Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.282.

v-24 mayo

Acta N.° 147.129



Mayo 9 de 1730. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 29.283.

v-24 mayo

Acta N.° 147.130



Mayo 9 de 1930. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.284.

v-24 mayo

Acta N.° 147.131



Mayo 9 de 1930. — Armando Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.279.

v-24 mayo

Acta N.° 138.287



Abril 30 de 1929. — Lauriat y Cía., de París (Francia). — Para distinguir una preparación farmacéutica, de la clase 2. — Aviso N.° 20.056.

v-24 mayo

Acta N.° 146.232



Marzo 31 de 1930. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos corsés y accesorios). — Corregida en 6 de Mayo de 1930. — Renovación de la número 64.907. — Aviso N.° 28.372.

v-24 mayo

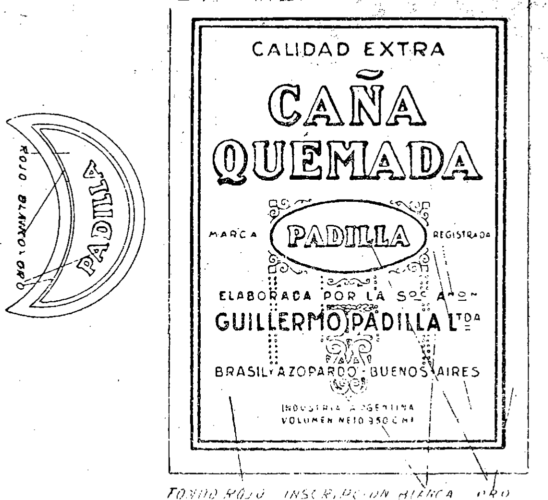
Acta N.° 145.982



Abril 30 de 1930. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.057. — Aviso N.° 29.155.

v-24 mayo

Acta N.° 147.017



Mayo 5 de 1930. — Guillermo Padilla Limitada, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir caña quemada, de la clase 23. — Aviso N.° 29.194.

v-24 mayo

Acta N.° 147.018



Mayo 5 de 1930. — General Motors Argentina., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.193.

v-24 mayo

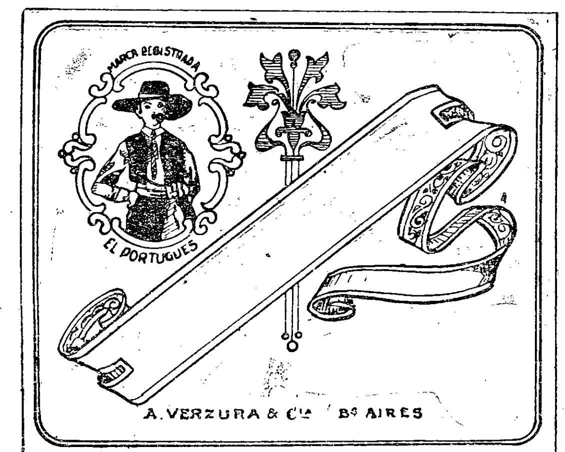
Acta N.° 147.023



Mayo 5 de 1930. — Luis Gómez Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 29.186.

v-24 mayo

Acta N.° 147.122



Mayo 9 de 1930. — A. Verzura y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.295.

v-24 mayo

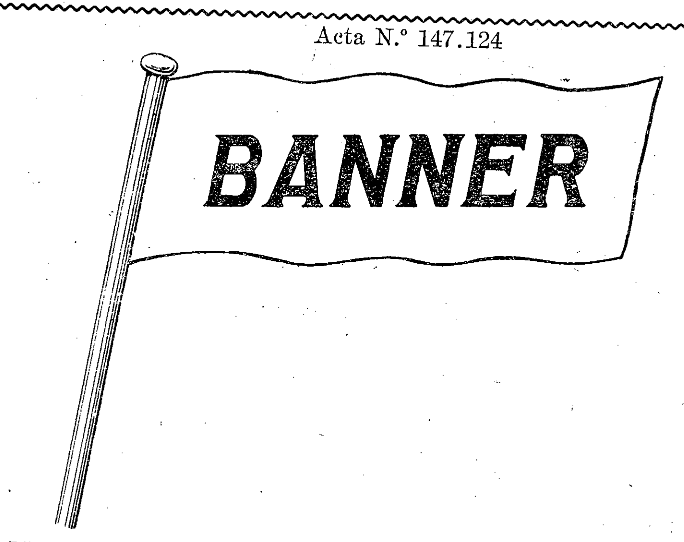
Acta N.° 147.123



Mayo 9 de 1930. — José Valverde. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 29.303.

v-24 mayo

Acta N.° 147.124



Mayo 9 de 1930. — A. Smud. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 29.304.

v-24 mayo

Acta N.° 147.127



Mayo 9 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.275.

v-24 mayo

Acta N.° 147.135

"MANTELS"

Mayo 9 de 1930. — Robert Pusterla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 62.331. — Aviso N.° 29.274.

v-24 mayo

Acta N.° 147.137



Mayo 9 de 1930. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir aguardiente, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.681. — Aviso N.° 29.280.

v-24 mayo

Acta N.° 147.053

Grant's
STAND FAST
BLEND
Scotch Whisky
BOTTLED & GUARANTEED BY
William Grant & Sons Ld.
DISTILLERS
THE GLENFIDDICH AND BALVENIE-GLENLIVET DISTILLERIES, DUFFTOWN, SCOTLAND
TRADE MARK

Mayo 6 de 1930. — William Grant y Sons Ltd., de Glasgow (Escocia). — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.815. — Aviso N.° 29.216.

v-24 mayo

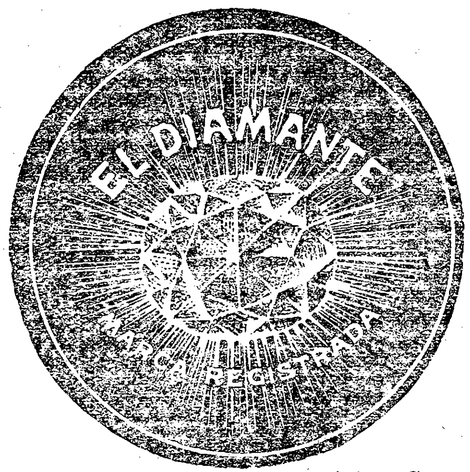
Acta N.° 147.061



Mayo 6 de 1930. — Kropp y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 63.029. — Aviso N.° 29.128.

v-24 mayo

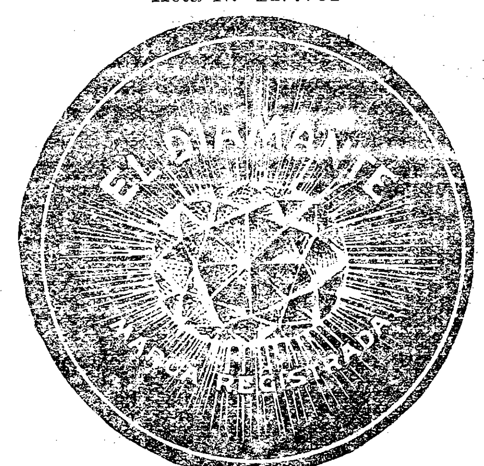
Acta N.° 147.063



Mayo 6 de 1930. — Kropp y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.030. — Aviso N.° 29.130.

v-24 mayo

Acta N.° 147.064



Mayo 6 de 1930. — Kropp y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos calzados). — Renovación de la N.° 63.031. — Aviso N.° 29.131.

v-24 mayo

Acta N.° 147.019

OTTONELLO

Mayo 5 de 1930. — Ottonello Tibaldi y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.183.

v-24 mayo

Acta N.° 147.077



Mayo 7 de 1930. — M. Ravenet, de París (Francia). — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 29.234.

v-24 mayo

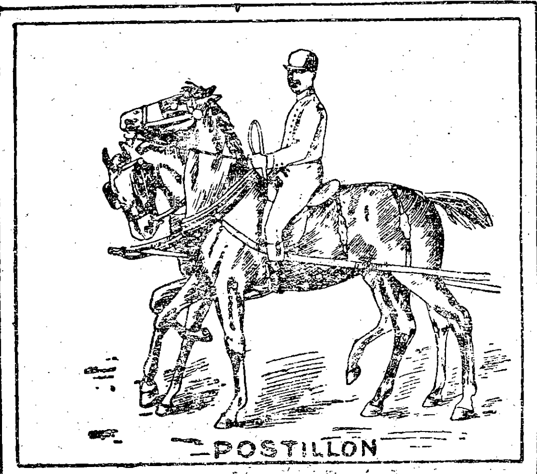
Acta N.° 147.081



Mayo 7 de 1930. — Camis y Stock, de Trieste (Italia). — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 28.755.

v-24 mayo

Acta N.° 147.024



Mayo 5 de 1930. — Romeo Colombo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 29.173.

v-24 mayo

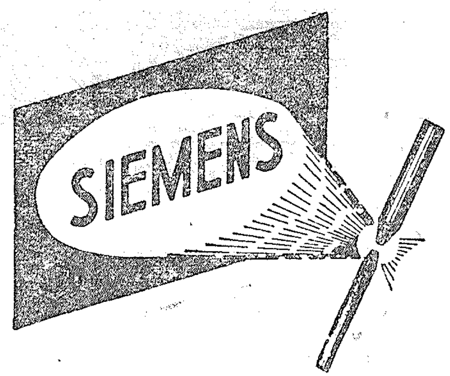
Acta N.° 147.069



Mayo 6 de 1930. — Kommandit bolaget Arthur Du Rietz y Co., de Estocolmo (Suecia). — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso 29.211.

v-24 mayo

Acta N.° 147.027



Mayo 5 de 1930. — Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.127.

v-24 mayo

Acta N.° 147.028



Mayo 5 de 1930. — Galli Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.281. — Aviso N.° 29.195.

v-24 mayo

Acta N.° 147.030

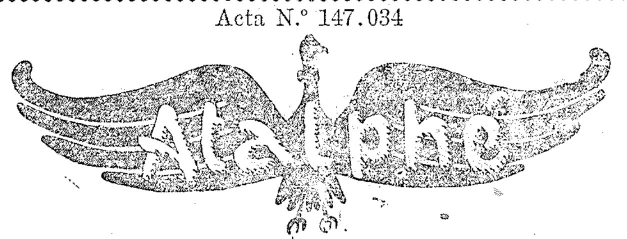


Excelsior

Mayo 5 de 1930. — Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.157. — Aviso N.° 29.196.

v-24 mayo

Acta N.° 147.034



Mayo 5 de 1930. — Alfredo J. Daurat. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.210.

v-24 mayo

Acta N.° 147.037

WILLIAM EISELE

Mayo 6 de 1930. — William Eisele. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso 29.204.

v-24 mayo

Acta N.° 147.038

SORRENTO

Mayo 6 de 1930. — A. A. Floric y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.208.

v-24 mayo

Acta N.° 147.050

Grant's

BEST PROCURABLE

Scotch Whisky

BOTTLED & GUARANTEED BY

William Grant & Sons Ld.

TRADE MARK

DISTILLERIES

Mayo 6 de 1930. — William Grant y Sons Ltd., de Glasgow (Escocia). — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.814. — Aviso N.° 29.214.

v-24 mayo

Acta N.° 147.051

Grant's

LIQUEUR

Scotch Whisky

BOTTLED & GUARANTEED BY

William Grant & Sons Ld.

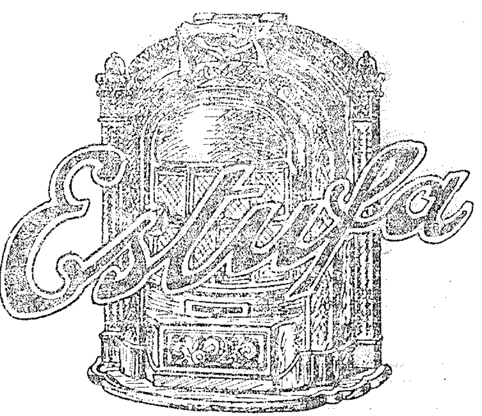
TRADE MARK

DISTILLERIES

Mayo 6 de 1930. — William Grant y Sons Ltd., de Glasgow (Escocia). — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.816. — Aviso N.° 29.215.

v-24 mayo

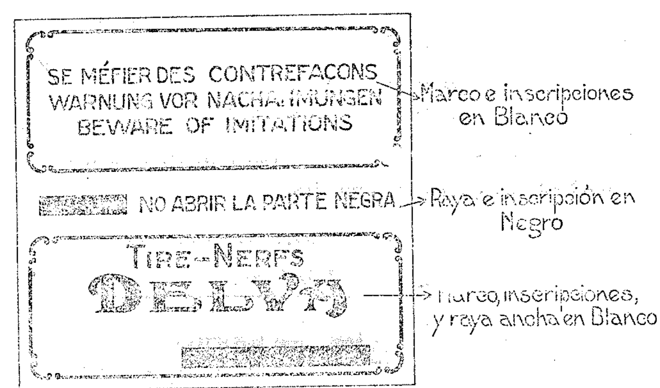
Acta N.° 147.090



Mayo 7 de 1930. — Grandes y Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.246.

v-24 mayo

Acta N.° 147.102



Mayo 8 de 1930. — Del Valle Limitada. — Para distinguir tiranervios, de la clase 6. — Aviso N.° 29.264.

v-24 mayo

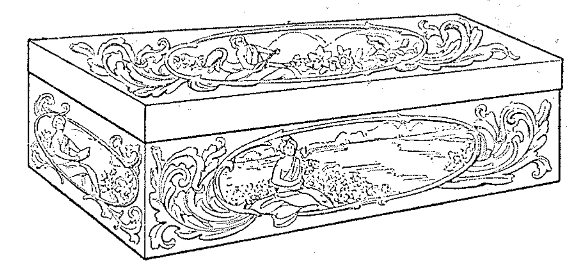
Acta N.° 147.148



Mayo 9 de 1930. — Fabrique des Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir toda especie de caldos alimenticios y sus análogos, de la clase 22. — Aviso N.° 29.32.

v-24 mayo

Acta N.° 147.108



Mayo 8 de 1930. — Antonio Bacigalupo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.259.

v-24 mayo

Acta N.° 147.109

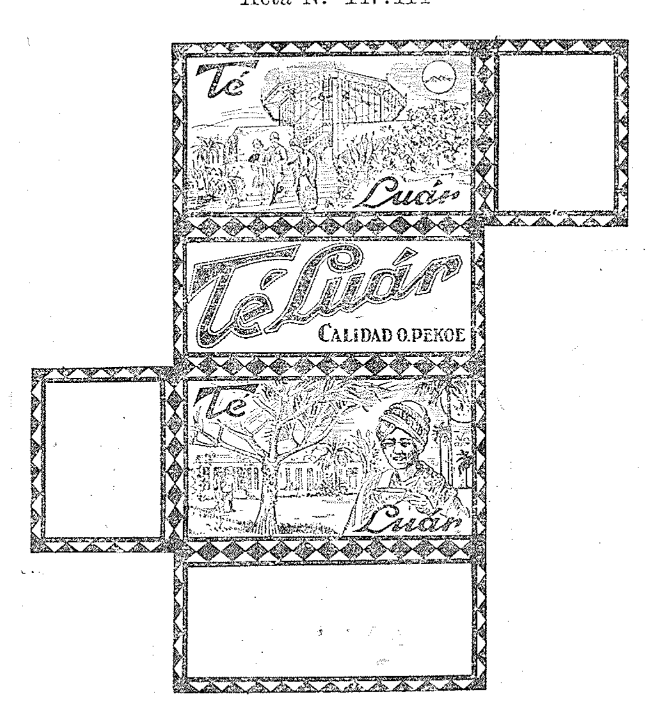


SODERSEINE

Mayo 8 de 1930. — Sociedad Anónima Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.171. — Aviso N.° 29.255.

v-24 mayo

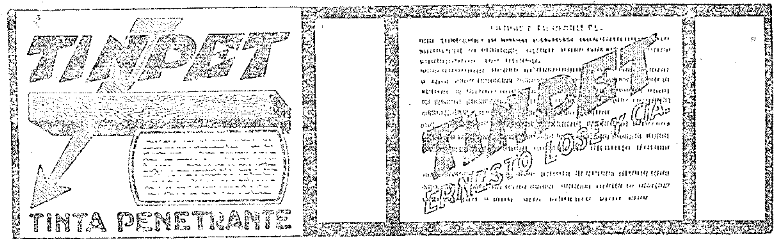
Acta N.° 147.114



Mayo 8 de 1930. — Lindolpho R. de Carvalho. — Para distinguir té, de la clase 22. — Aviso N.° 28.634.

v-24 mayo

Acta N.° 147.116



Mayo 9 de 1930. — Ernesto Lose. — Para distinguir barnices, pinturas y colores, de la clase 10. — Aviso N.° 29.018.

v-24 mayo

Acta N.° 147.101



Mayo 8 de 1930. — Associated Growers Of. British Columbia Limited, de Vernon B. C. (Canadá). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras, clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 29.271.

v-24 mayo

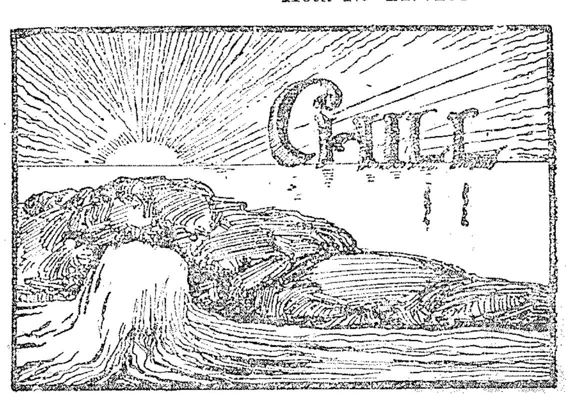
Acta N.° 147.145



Mayo 9 de 1930. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.297.

v-24 mayo

Acta N.° 147.138



Mayo 9 de 1930. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.722. — Aviso N.° 29.277.

v-24 mayo

Acta N.° 147.149

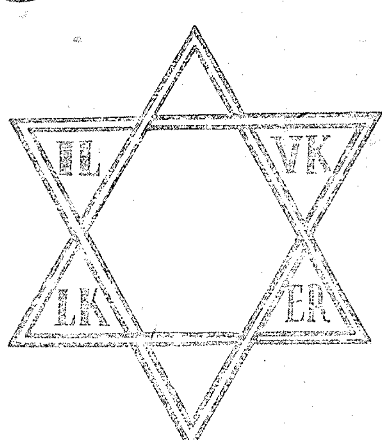


Mayo 9 de 1930. — Fabrique des Produits Alimentaires Maggi. — Para distinguir toda especie de jugos alimenticios y sus análogos, de la clase 22. — Aviso N.° 29.326.

v-24 mayo

Acta N.° 137.943

El Saludable



Abril 12 de 1929. — Isak Locev. Wu f Kaspin, León Kaspin y Elías Reznik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Abril 28 de 1930. — Aviso N.° 28.989.

v.21 mayo

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL